

UAH

PLAN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COFRADÍA DEL DESCENDIMIENTO Y LÁGRIMAS DE NUESTRA SEÑORA DE ZARAGOZA



Máster Universitario en Gestión Cultural e Industrias Creativas

Presentado por:

D^a CLAUDIA DEL CARMEN PELLEGERO GARCÍA

Dirigido por:

Dr. D. ÓSCAR NAVAJAS CORRAL

Alcalá de Henares, a 10 de septiembre de 2018.

D^a. Claudia Pellegrero García¹

Dr. D. Óscar Navajas Corra²

PLAN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COFRADÍA DEL DESCENDIMIENTO Y LÁGRIMAS DE NUESTRA SEÑORA

RESUMEN

El Plan de Gestión del Patrimonio de la Cofradía del Descendimiento y Lágrimas de Nuestra Señora aplica una herramienta profesional de la gestión cultural a una institución privada cuyo patrimonio cultural sigue manteniendo su uso original. Este proceso evoluciona desde una situación inicial de partida hacia una situación deseada mediante la división en cuatro fases de trabajo. La fundamentación teórica de este plan sigue los principios de la Nueva Museología, tomando como referente el carácter popular de la Semana Santa española, que hace de la comunidad cofrade la principal gestora de su patrimonio.

PALABRAS CLAVE: Gestión cultural, gestión del patrimonio, Nueva Museología, Semana Santa, comunidad cofrade, patrimonio en uso.

ABSTRACT

The management plan for the brotherhood 'Cofradía del Descendimiento y Lágrimas de Nuestra Señora' heritage applies a professional tool of cultural management to a private institution whose cultural heritage keeps in use its original purpose of usage. This process develops from an initial situation towards a target desired one by means of a division in four stages of work. The theoretical foundation in this plan follows the principles of the New Museology, taking as reference the popular character of the Spanish Holy Week, that makes the 'cofrade' (brother) community the main manager of its own heritage.

KEY WORDS: Cultural management, Heritage management, New Museology, Holy Week, 'Cofrade' community, Heritage in use.

¹ Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza.

² Doctor en Historia por la Universidad de Alcalá de Henares. Profesor Ayudante Doctor, departamento de Historia y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares. Investigador en Museos, Patrimonio y Turismo, especialista en museología social y ecomuseología.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	Introducción.....	5
1.1.	Hipótesis y justificación del trabajo.....	5
1.2.	Objetivos	6
2.	Marco Teórico	7
2.1.	La Semana Santa española: origen y significado	7
2.2.	La definición del patrimonio de la Semana Santa y sus características	9
2.3.	La gestión del patrimonio de la Semana Santa.....	12
2.4.	La Nueva Museología y el patrimonio de la Semana Santa.....	16
3.	Metodología de trabajo.....	20
4.	Plan de Gestión.....	23
4.1.	Fase I: Preparación	23
4.1.1.	El equipo director:.....	24
4.1.2.	Recopilación de información sobre la Cofradía y su patrimonio ...	25
4.1.3.	Actores que intervienen en el patrimonio de la Cofradía.	26
4.2.	Fase II: Análisis de la situación de partida	28
4.2.1.	Definición institucional	28
4.2.2.	Estudio histórico	30
4.2.3.	Definición del patrimonio de la Cofradía	35
4.2.4.	Evaluación del estado actual y diagnóstico de necesidades	37
4.3.	Fase III: Elaboración del plan.....	39

4.3.1. Programa institucional	40
4.3.2. Programa de colecciones	40
4.3.3. Programa arquitectónico.....	47
4.3.4. Programa procesional, de actos y expositivo	49
4.3.5. Programa de seguridad	50
4.3.6. Programa de difusión y comunicación	51
4.3.7. Programa de recursos humanos.....	53
4.3.8. Programa económico.....	58
4.4. Fase IV: Seguimiento y evaluación	60
4. Conclusiones.....	61
5. Anexos	62
7. Bibliografía	82

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Paso del Descendimiento en la Plaza del Pilar, Zaragoza. Autor: Jorge Sesé.....	19
Ilustración 3. Portadores del Cristo de la Buena Muerte. Fuente: Pancho Moraz.	23
Ilustración 4. Paso del Descendimiento en 1940. Fuente: Archivo de la Cofradía.....	32
Ilustración 5. Virgen de las Lágrimas hacia 1950. Fuente: Archivo Histórico de Zaragoza.....	33

Ilustración 6. Paso del Descendimiento junto a la Catedral de la Seo hacia 1980. Fuente: Archivo de la Cofradía.....	34
Ilustración 7. De izquierda a derecha: Guión titular, Guión de la Buena Muerte, Farol de la Buena Muerte y Cruz guía. Fuente: Archivo de la Cofradía.	36
Ilustración 8. Cristo de la Buena Muerte. Fuente: Facebook de la Cofradía. ...	39
Ilustración 9. Antes y después de la restauración en 1983 del paso del Descendimiento.....	47
Ilustración 10. Propuesta del organigrama funcional. Fuente: elaboración propia.	54
Ilustración 11 Capilla de la Virgen de las Lágrimas. Fuente: Joaquín Albareda.	72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Leyenda de iconos según las funciones de Ballart y correspondencia con las acciones de Querol.	22
Tabla 2. Resultados de la Fase I.....	23
Tabla 3. El patrimonio de la Cofradía del Descendimiento en el pasado, presente y futuro. Fuente: Elaboración propia en reunión.....	25
Tabla 4. Resultados Fase II.....	28
Tabla 5. Resultados de la fase III.	39
Tabla 6. Resultados de la fase IV.....	60

1. INTRODUCCIÓN

El patrimonio cultural de la Cofradía del Descendimiento es el principal testigo de su historia. La protección y enriquecimiento de los bienes que lo integran constituyen obligaciones y beneficios para todos los cofrades que forman parte de esta institución.

El Plan de Gestión del Patrimonio de la Cofradía del Descendimiento y Lágrimas de Nuestra Señora de Zaragoza, es un proceso organizado que define las actuaciones necesarias que se deben realizar para conseguir un cambio o evolución desde la situación de partida a una situación deseada. Es además una herramienta integral de trabajo, con principios fundamentales que definen y orientan el papel del patrimonio dentro de los fines de la Cofradía.

1.1. HIPÓTESIS Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Las colecciones de bienes patrimoniales no sólo se conservan y se gestionan en los museos. Existen otro tipo de instituciones, muchas veces privadas, que acumulan importantes o singulares colecciones histórico-artísticas. Las cofradías o hermandades de Semana Santa son un ejemplo de ello. Sin embargo, la gestión de este patrimonio es llevada a cabo, en la mayoría de las ocasiones, por personas no profesionales. Muchas veces el bien patrimonial sólo llega a un profesional cuando se ha producido un deterioro tal, que es necesaria una restauración o intervención de conservación curativa.

La principal diferencia entre los bienes que llegan a la colección de un museo y los que mantienen las cofradías, es que, en estas últimas, el patrimonio sigue manteniendo su uso y función simbólica. Hablamos de un patrimonio vivo y por lo tanto de especial interés. Por este carácter especial, seguirá unos criterios de conservación y mantenimiento en algunos casos diferentes a los de una institución museística, ya que el mantenimiento de su uso y función es prioritario.

Debemos preguntarnos entonces, si estamos haciendo lo suficiente por gestionar profesionalmente estas colecciones, o si quizás el trabajo profesional está llegando tan sólo a las instituciones museísticas que conservan los bienes cuando estos ya han perdido su función.

1.2. OBJETIVOS

Partiendo de la hipótesis anterior, vemos necesaria la profesionalización de las instituciones que conservan patrimonio fuera de los museos. Por esta razón, el objetivo general de este trabajo es aplicar un Plan de Gestión del Patrimonio en una institución no museística y privada, cuyo fin principal no es la conservación y gestión del patrimonio, por lo que no cuenta con trabajadores profesionales para ello.

Nuestros objetivos específicos son:

1. Aplicar un modelo de planificación total, que analice y defina los recursos patrimoniales de forma pormenorizada, para tratar la mejor forma de gestionarlos mediante programas y proyectos específicos.
2. Aplicar una metodología interdisciplinar basada en una visión integral del patrimonio que incluya aspectos materiales e inmateriales,
3. Documentar y proteger los bienes integrantes del patrimonio cofrade garantizando su conservación y sostenibilidad.
4. Promover la investigación y transferir el conocimiento científico sobre el patrimonio cofrade.
5. Desarrollar acciones bajo el principio de la conservación preventiva.
6. Sensibilizar y formar a la comunidad cofrade acerca del valor cultural del patrimonio y su importancia para el cumplimiento de los fines de las cofradías.
7. Promover el análisis y la evaluación para la mejora continua de la calidad en las decisiones sobre los procesos de intervención sobre el patrimonio.

2 MARCO TEÓRICO

2.1. LA SEMANA SANTA ESPAÑOLA: ORIGEN Y SIGNIFICADO

La celebración de la Pasión de Cristo destaca preeminentemente entre las manifestaciones religiosas de España. Tradición que se identifica fácilmente con una escenografía, a la que llamamos procesión de Semana Santa. La segunda identificación que cualquiera podemos hacer fácilmente es con el Barroco. Y es que la Semana Santa, tal como la entendemos actualmente, forja sus pilares durante esta época (siglos XVI y XVII), gracias al contexto reformista de Trento de aquel momento³. Entre 1545 y 1563 se celebró en esta localidad italiana uno de los concilios que marcó definitivamente el culto público y la representación de la Pasión mediante imágenes. Uno de los decretos aprobados más influyentes en el desarrollo de hermandades y cofradías fue el titulado “*Sobre la invocación, veneración y reliquias de los santos y de las Sagradas Imágenes*” (1563), donde se explica el desarrollo y control del culto a las imágenes, a las que se les debe dar el correspondiente honor y veneración: no porque se crea que hay en ellas divinidad, sino porque se refiere Cristo por medio de las mismas.⁴

Sin embargo, el origen de las procesiones de Semana Santa es anterior, contextualizándose a finales del siglo XII y principios del XIII⁵. Conocer este

³ Sobre las Pasión de Cristo durante la época moderna:

SÁNCHEZ HERRERO, J. (1987) “Las cofradías de Semana Santa durante la modernidad. Siglos XV a XVIII” VV. AA: *Actas del Primer congreso Nacional de cofradías de Semana Santa*. Zamora, Diputación Provincial de Zamora, pp.27-68

CUESTA GÓMEZ SJ, D. (2016) “*La Pasión de Cristo en el siglo XVII castellano*”: *Passionis Imago: Contribución de la compañía de Jesús a la configuración de la imaginería procesional vallisoletana*, Universidad de Salamanca, pp.73-94.

⁴ ROLDÁN, M.J. *La unción sagrada. ¿Imágenes, esculturas o muñecos?* (consultado el 03/07/2018) extraído de: <http://sevilla.abc.es/pasionensevilla/actualidad/noticias/la-uncion-sagrada-imagenes-esculturas-o-munecos-81075-1438400617.html>

⁵ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1987) “*La renovación religiosa del siglo XIV: La aparición de las cofradías*. VVAA: *Actas del Primer Congreso Nacional de cofradías de Semana Santa*, Zamora, Diputación Provincial de Zamora, Patronato Provincial de Turismo, pp.21-26.

génesis es imprescindible para entender la dimensión sociológica de esta manifestación religiosa.

En aquellos años, la liturgia resultaba compleja y era solo accesible intelectualmente por una minoría. Empieza a surgir entonces, por parte de los laicos (creyentes no religiosos), una demanda creciente de su participación en la vida religiosa activa: una vida de oración, comunidad y penitencia.⁶ Nacen entonces las cofradías, y nace también entonces la procesión.

La Orden mendicante Franciscana, aceptada en 1215 por el Concilio de Letrán, tuvo un papel decisivo en la difusión y perpetuación en el tiempo de estas manifestaciones devocionales de Semana Santa, por el apoyo a lo popular por parte de la orden, para llevar a la gente sencilla hacia Dios⁷.

Es decir, las cofradías hicieron de la liturgia una manifestación popular, una “pasión según el pueblo”⁸ que fue calando en la sensibilidad del creyente más sencillo. Esta naturaleza popular y laica es una característica que se ha ido manteniendo hasta nuestros días y ha sido valorada por muchos, así como fuertemente contestada desde otros sectores de la Iglesia⁹.

Juan Pablo II, en su carta a los Obispos de Chile en 1984¹⁰ insistía en que la religiosidad popular no puede reducirse a una expresión antropológica o sociológica, sino que se trata de momentos de gran intensidad de gracia, en los que el hombre descubre sus propias raíces y se siente inclinado a la oración, a la penitencia y a la caridad fraterna. Benedicto XVI añadía además que es un precioso tesoro de la Iglesia católica que ella debe proteger, y para el Cardenal D. Carlos Amigo Vallejo¹¹, la “piedad popular” son las diversas manifestaciones culturales, de carácter privado o comunitario, que en el ámbito de la fe cristiana

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*.

⁸ CUESTA GÓMEZ SJ, D. (2016) “*La Pasión... Op. Cit.*”

⁹ CASTRO, F. “Semana Santa y religiosidad popular” Extraído de: <https://www.revistaaguaviva.org/semana-santa-y-religiosidad-popular/> (consultado el 18/06/2018)

¹⁰ Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los obispos de Chile en visita “Ad limina apostolorum”, 19/10/1984.

¹¹ AMIGO VALLEJO, C. card. Conferencia inaugural del Congreso Latinoamericano de Religiosidad Popular, Valladolid, 15-18 octubre 2008.

se expresan principalmente, no con los modos de la sagrada Liturgia, sino con las formas peculiares derivadas del genio de un pueblo o una etnia y de su cultura.

Elementos sagrados y profanos conforman una representación teatral de conjunto en el espacio público, grandes máquinas para conmover al fiel durante la celebración de la Pasión de Cristo¹² y que permanecen desde su nacimiento en el barroco hasta la actualidad.

2.2. LA DEFINICIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEMANA SANTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

La Semana Santa es además una manifestación cultural que atesora un riquísimo patrimonio material e inmaterial, no exento de dificultades. Las más notables actualmente son la conservación, puesta en valor, sensibilización y la formación en materia patrimonial¹³. Pero yendo a la raíz de estos problemas, vemos ya la definición del patrimonio cofrade como una tarea ingente.

Debemos preguntarnos en primer lugar cómo se decide lo que es Patrimonio, pues el problema no es tanto definirlo, sino establecer criterios para determinar qué bienes forman parte del mismo y cuáles no. Es decir, lo difícil es medir el valor cultural¹⁴ de un bien para adjuntarle el calificativo de patrimonial.

La Ley de Patrimonio Histórico Español expone en su artículo 1.2:

Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico. Asimismo, forman parte del Patrimonio Histórico Español los

¹² CUESTA GÓMEZ SJ, D. (2016) *“La Pasión... Op. Cit p.87.*

¹³ RABOSO ROJO, D. (diciembre de 2016) “El Patrimonio Cultural de la Semana Santa en España. Imaginería contemporánea y Gestión del Patrimonio en Hermandades y Cofradías”, Publicaciones didácticas, nº77, p.46.

¹⁴ Consultar diapositiva sobre el valor cultura de un bien en el Anexo B.7.

bienes que integren el Patrimonio Cultural Inmaterial, de conformidad con lo que establezca su legislación especial.¹⁵

Y la Ley de Patrimonio Aragonés también expone en su artículo 2.1:

El Patrimonio Cultural Aragonés está integrado por todos los bienes materiales e inmateriales relacionados con la historia y la cultura de Aragón que presenten interés antropológico, antrópico, histórico, artístico, arquitectónico, mobiliario, arqueológico, paleontológico, etnológico, científico, lingüístico, documental, cinematográfico, bibliográfico o técnico, hayan sido o no descubiertos y tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o bajo la superficie de las aguas.”¹⁶

En estas definiciones legales, lejos de contener parámetros cuantificativos u objetivos, la característica común para identificar el patrimonio es el interés para su conservación o el valor cultural que tengan.

Además del derecho estatal y foral, debemos tener en cuenta aquella definición que afecta al patrimonio cofrade en el derecho canónico, pues los bienes que componen el patrimonio de las cofradías son también bienes eclesiásticos. El canon 1257.1 dice que “Todos los bienes temporales que pertenecen a la Iglesia universal, a la Sede Apostólica o a otras personas jurídicas públicas en la Iglesia, son bienes eclesiásticos, y se rigen por los cánones que siguen, así como por los propios estatutos”¹⁷. Además de su interés por la conservación, estos bienes se siguen utilizando para el culto, la evangelización y la difusión de la cultura.

En la Carta del Patrimonio de la Semana Santa se establecen las bases para servir de orientación en aspectos fundamentales relacionados con el patrimonio de las cofradías. En ella se dice que “el Patrimonio de Semana Santa es muy

¹⁵ España. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado* núm. 155, 29 de junio de 1985.

¹⁶ España. Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón* núm. 225, 31 de diciembre de 2013.

¹⁷ España. Título II. De la administración de los bienes (cann. 1273 - 1289), Código de Derecho Canónico, 25 de Enero de 1983. Extraído de: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/cdc.I5t2.html.

amplio, englobando aspectos materiales e inmateriales, destacando ante todo ser una manifestación religiosa que se celebra para recordar la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo”¹⁸.

Según Javier Prieto, podemos definir el patrimonio cultural de las cofradías como “el conjunto de bienes materiales e inmateriales de interés artístico, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnológico o técnico que conservan las cofradías para el desarrollo de sus fines fundacionales.”¹⁹

Además de las definiciones que influyen de alguna manera en el patrimonio cultural de la Semana Santa, es importante destacar sus características especiales²⁰.

La primera es que es heterogéneo, por las numerosas manifestaciones artísticas y artesanales, materiales e inmateriales que lo componen. Por esta razón, la identificación y estudio de cada bien será básica para su gestión a partir de herramientas como inventarios o catálogos.

También lo diferencia de otro tipo de patrimonio cultural el hecho de que es sagrado, porque gran parte de sus bienes se integran en la liturgia católica. Este carácter trascendente hará que prime el valor religioso sobre el cultural a la hora de realizar políticas de gestión cultural.

Por último, hay que destacar que está en uso, y por tanto en continua manipulación que lo deteriora. El equilibrio entre la conservación y el uso determinará las políticas culturales aplicadas.

Con estas peculiaridades, y con aquellas características comunes a todo el patrimonio cultural, podemos concluir que el valor cultural de un bien está

¹⁸ “Carta del patrimonio de Semana Santa”, *V Jornadas de Restauración y Conservación del Patrimonio de la Semana Santa*, Cofradía Penitencial y sacramental de la Sagrada Cena de Valladolid [Ver Anexo A.1.]

¹⁹ PRIETO PRIETO, J. (2016) “Las cofradías y las TIC: oportunidades para la gestión del patrimonio cultural de las hermandades”, en VIDAL BERNABÉ, I. y CAÑESTRO DONOSO, A. (coords), *Actas del Congreso Nacional “Arte y Semana Santa”*, Hermandad del Cristo, Monóvar, p. 470.

²⁰ PRIETO PRIETO, J. “Las cofradías y las TIC... *op.cit.*”

justificado por todos aquellos valores que le atribuye una comunidad -en este caso la comunidad cofrade-, en un periodo determinado y que hace necesaria su conservación, restauración y puesta en valor. Estos valores pueden ser artísticos, históricos, documentales, sentimentales, materiales, técnicos, económicos o religiosos²¹.

2.3. LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEMANA SANTA

Tradicionalmente las labores de gestión del patrimonio llevadas a cabo por las cofradías han sido tres: conservación, documentación y restauración²².

En cuanto a la conservación, desde la Edad Media el sacerdote reunía en un arca aquello que debía ser traspasado a la siguiente generación, y ya en la Edad Moderna se comenzó a dedicar espacios exclusivos para estos bienes. Además, la documentación garantizaba la titularidad de los bienes, lo cual prueba la existencia de inventarios desde antaño.

En el caso de las restauraciones, han sido tradicionalmente consideradas como una acción para la renovación de los bienes, lo cual se opone a los criterios actuales que consideran los procesos de restauración como salvaguarda del bien en cuestión, primando su conservación.

Este tipo de actuaciones tradicionales evocan una gestión del patrimonio íntima y reservada a unos pocos que accedían a la gestión de los bienes. Pero en la actualidad esto está cambiando y cada vez se apuesta más por la formación, la divulgación y la difusión como herramientas básicas de la gestión del patrimonio cofrade.

De hecho, el avance de la gestión del patrimonio cofrade sigue las corrientes predominantes sobre la gestión del patrimonio. Es a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando se desarrolla el concepto de patrimonio cultural, en un sentido inclusivo y globalizador, y los principios que regulan su gestión.

²¹ Ver Anexo B.7. Infografía sobre el Valor Cultural.

²² PRIETO PRIETO, J. (2016) "Las cofradías y las TIC... *op.cit.*, pp471-473.

M^a Ángeles Querol²³ es uno de sus mayores especialistas en España, y divide en cuatro los tipos de acciones que principalmente lleva a cabo la gestión cultural:

- Conocer: pues sólo se puede proteger aquello que se conoce. Comprende el conocimiento de lo que se tiene, su estado de conservación, su carácter jurídico, etcétera. Se vincula por tanto a los inventarios y catálogos, que hemos mencionado anteriormente.
- Planificar: referido a aquellas actividades que se destinan a programar lo que en el futuro se va a hacer con los bienes culturales. Dice además Querol, que esta es una tarea llevada a cabo por las Administraciones Públicas y con poco espacio para la sociedad civil, hecho que justifica la realización de este estudio, pues el patrimonio no sólo se encuentra en propiedad pública.
- Controlar: recogiendo las obligaciones que tienen los propietarios de los bienes, y por tanto aquí sí que tiene la sociedad civil un papel importante, para lo que es necesario además su correcta formación, tan necesaria en el ámbito cofrade.
- Difundir: depende de las tres anteriores y se refiere a aquellas acciones que devuelven a la sociedad los bienes patrimoniales.

No obstante, esta explicación aún fue más detalladas por Josep Ballart²⁴, ampliando a seis las funciones básicas de la gestión del patrimonio: identificar, documentar, conservar, estudiar, exponer e interpretar.

- La identificación del patrimonio de las cofradías, como en toda institución que colecciona bienes patrimoniales, es esencial. Es muy importante la realización de un inventario de bienes, entre los cuales habrá que identificar cuales tienen valor cultural y cuáles no. También habrá que considerar los recursos inmateriales de las cofradías, muchas veces de gran valor.
- La documentación implica un conocimiento de la realidad material de cada pieza y manifestación inmaterial. Para esta etapa es esencial la realización de un catálogo.

²³ QUEROL, M^a.A. (2010) "Sección II. La Gestión del Patrimonio Cultural y sus mecanismos" en *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. Akal, Madrid, pp.51-57.

²⁴ BALLART, J. (2001) *Gestión Cultural del Patrimonio*, Ariel, p.23.

- La conservación del patrimonio cofrade tiene algunas características especiales como ya hemos visto. No obstante, es igual de importante el estar asesorados por profesionales y desarrollar una conservación preventiva conforme a los protocolos oficiales. Las buenas condiciones del espacio de almacenamiento y las condiciones de seguridad son imprescindibles. En la actualidad solamente una mínima parte de estos bienes se conserva en condiciones óptimas, lo que advierte del gran trabajo que tenemos por delante. La pérdida de bienes patrimoniales tangibles o intangibles, el abandono en sótanos y almacenes y la falta de conocimiento de los bienes que posee cada cofradía, están a la orden del día²⁵.
- El estudio de la historia y el patrimonio de las cofradías va en paralelo al desarrollo de las mismas. La investigación debe fomentarse e incentivarse, por ello es importante haber hecho previamente una buena gestión del archivo de la cofradía en las fases de identificación, documentación y conservación.
- La exposición del patrimonio cofrade es una preocupación más reciente, pues no entra dentro de los fines básicos de las hermandades. Las exposiciones temporales, los proyectos museológicos y los centros de interpretación, se han ido haciendo cada vez más habituales. Además, la exposición del patrimonio es una herramienta para lograr la identificación de la comunidad con su legado histórico. La procesión de Semana santa es la forma de exposición tradicional del patrimonio cofrade.
- La interpretación del patrimonio está en sintonía con la función anterior. Se refiere al aprovechamiento didáctico que podemos hacer del patrimonio. La interpretación nos permite transmitir nuestros valores. Para la Iglesia, esta función es además evangelizadora.

Como vemos, del mismo modo que la sociedad ha sabido poner en valor su patrimonio cultural, en paralelo también lo están empezando a hacer las cofradías, y así lo hemos relacionado con las teorías de las funciones del patrimonio de Querol y Ballart.

²⁵ RABOSO ROJO, D. "El Patrimonio Cultural...*op. Cit.*, p.72.

Esta correcta gestión del patrimonio lleva ya algunos años en aquellos que consideramos los focos tradicionales de la Semana Santa española: Castilla y León, Andalucía y el Levante. Tanto es así, que la formación en gestión del patrimonio cofrade se oferta ya en programas académicos en el ámbito universitario y de la Iglesia. Entre estos destacan, en la materia de gestión que nos alude, el *Curso de Historia, Patrimonio y Gestión de Hermandades de Sevilla* de la Universidad Pablo Olavide²⁶, el *Curso de conservación preventiva para los responsables de la imaginería procesional* de la Diócesis de Cartagena²⁷ y el Congreso Nacional *Arte y Semana Santa: cultura material e inmaterial* en Monóvar, Alicante²⁸.

Este interés puede considerarse ya generalizado en toda la geografía española²⁹. Sin embargo el interés no basta, y puede constatarse una falta de sensibilización y formación en gestión patrimonial en la mayor parte de las cofradías españolas.

Uno de los acontecimientos más importantes en el avance de la gestión del patrimonio cofrade de los últimos años es la *Carta del patrimonio de Semana Santa*³⁰, firmada en Valladolid el 16 de octubre de 2010. Su importancia radica en el esfuerzo colectivo que los sucesivos encuentros, jornadas y congresos han derivado al sentar las bases para la orientación en los aspectos fundamentales del patrimonio cofrade. Entre ellas destacan:

- La amplitud y globalidad del Patrimonio de Semana Santa, con un triple valor: social, religioso y cultural.
- La importancia de la conservación preventiva y el asesoramiento de profesionales. Hecho que debe retrasar al máximo las intervenciones directas,

²⁶ “Curso Historia, Patrimonio y Gestión de las Hermandades de Sevilla (IV Edición).”, en la Web de la UPO. Extraído de: <https://www.upo.es/postgrado/texto/4cb76602-d4db-11e2-ade4-11bdca50d69c/HISTORIAPATRIMONIO-Y-GESTION-DE-LAS-HERMANDADES-DE-SEVILLA-PRESENCIAL> (consultado el 19/06/2018).

²⁷ “Curso de conservación preventiva en Cartagena para los responsables de la imaginería procesional”, web de la Revista Ecclesia. Extraído de: <https://www.revistaecclesia.com/curso-de-conservacion-preventiva-en-cartagena-para-los-responsables-de-la-imagineria-procesional/> (consultado el 19/06/2018)

²⁸ Web de la Hermandad del Santísimo Cristo Crucificado y María Santísima de la Esperanza de Monóvar Extraído de: <http://hermandaddelcristo.com/congreso/> (Consultado el 19/06/2018)

²⁹ RABOSO ROJO, D. “El Patrimonio Cultural... op. Cit., p.72.

³⁰ “Carta del patrimonio de Semana Santa”, *V Jornadas...op.cit.* [Ver Anexo A]

las cuales han sido muchas veces la única acción de gestión patrimonial que las cofradías vienen haciendo. En el caso de intervenir, las cofradías deben exigir un completo y detallado estudio que justifique y documente los procedimientos.

- La exigencia de que el patrimonio intangible obtenga el mismo grado de protección y conservación que los bienes materiales. Esta cuestión nos afecta aún de forma más especial en Aragón, pues el toque del tambor y el bombo como acompañamiento musical en las procesiones es nuestra principal característica. A su vez, afecta a todas las cofradías el cambio de usos y costumbres que puede devenir de año en año. Estas modificaciones deben tener su lógica y buscar en la historia y la tradición su justificación.
- La formación adecuada de los cofrades para la conservación de su Patrimonio, en lo que afecta a su mantenimiento, manipulación y exposición.
- La gestión del patrimonio documental, pues los archivos construyen la memoria de las cofradías. Los documentos creados por las cofradías son propiedad exclusiva de éstas, para lo que es necesaria la concienciación. Para ello es necesario que el archivo se ordene, inventaríe e incluso se aproveche la tecnología para la digitalización y así favorecer su estudio y preservación.

De todo esto podemos extraer que la gestión del patrimonio cultural de las cofradías debe responder a criterios profesionales y buscar herramientas para facilitar el acceso de las cofradías a la gestión cultural³¹.

2.4. LA NUEVA MUSEOLOGÍA Y EL PATRIMONIO DE LA SEMANA SANTA

Aunque parezca en principio sorprendente, podemos encontrar similitudes entre las bases teóricas de la Nueva Museología y las de la Semana Santa española, tomando como referente el carácter popular que la celebración de la Pasión de Cristo tiene en nuestro país. Estas similitudes se basan, reduciendo al máximo el concepto, en que ambas ponen el foco en las personas, en la gente común. El triple paradigma entre territorio, comunidad y patrimonio es la clave para entender un sinnúmero de manifestaciones culturales capaces de transmitir su

³¹ PRIETO PRIETO, J. (2016) "Las cofradías y las TIC...*op.cit.* p.467.

significado generación tras generación a partir de las personas³². La Semana Santa se encuentra dentro de ellas. A la hora de gestionar cultura y patrimonio en el contexto de la Semana Santa, habrá que buscar procesos que centren su gestión en el servicio a la comunidad.

La Nueva Museología nace de una visión diferente a la tradicional museología institucional. La Mesa Redonda de 1972 celebrada en Santiago de Chile, *El papel de los Museos en América Latina*, se considera el punto de partida de esta rama museológica. Sin embargo, no será incluida en el ICOM hasta la Declaración de Québec de 1984. Un año después se funda el Movimiento Internacional para la Nueva Museología (MINOM) en Portugal³³.

Una de las principales conexiones entre la Nueva Museología y la gestión del patrimonio de la Semana Santa es que no se encuentra recogido en un museo, sino que es un patrimonio en uso. Si nos fijamos en Marc Maure³⁴, uno de los padres ideólogos de la Nueva Museología, habla de ésta como un sistema de valores, un fenómeno histórico, definida por los siguientes parámetros metodológicos que a continuación mencionamos y relacionamos en la medida de lo posible con el caso concreto a tratar:

1. Democracia cultural. Es decir, el diálogo entre los diferentes actores que participan. En este caso podemos destacar a las propias cofradías, formadas por hermanos, y su forma de asociarse en Juntas Coordinadoras o su relación con la Iglesia, pero también la relación con otras instituciones que no comparten el carácter religioso, sino por ejemplo un interés cultural y turístico. Este es el caso de la Administración Pública, con su mayor representante en los Ayuntamientos. El ciudadano también participa, pues, aunque no sea cofrade o creyente, la Fiesta de la Semana Santa forma parte de su bagaje cultural, y la vive en el espacio público, como una expresión no sólo religiosa,

³² NAVAJAS CORRAL, Ó. (2008) "Una Nueva Museología" en ICOM Argentina, p.2.

³³ *Ibidem*.

³⁴ MAURE, M. (1996) "La nouvelle muséologie, qu'est-ce que c'est?". En SCHÄRER, M.R. (ed) *Museum and community II*, ICOFOM Study Series n. 25, pp. 127-132.

sino de arte y cultura, habiendo sido reconocida incluso por el Gobierno de España como Patrimonio Cultural Inmaterial³⁵.

2. El triple paradigma patrimonio, comunidad y territorio, pues la Semana Santa no solo incluye un rico patrimonio material con objetos de gran valor artístico, sino que considera de manera especialmente importante el patrimonio inmaterial que lo compone: es un paisaje sonoro, un conjunto de rituales, de simbolismo, un espacio urbano, al servicio de una celebración. A su vez, no se mide por un público que la observe, sino por una comunidad que la vive, una participación activa en la cultura de un territorio con el que se identifica.
3. La concienciación como herramienta de desarrollo social, cultural y económico. Pues la comunidad debe ser formada para comprender el sentido y valor de su patrimonio y procurar así su correcta interpretación para su transmisión generación tras generación.
4. Un sistema abierto e interactivo, gestionando a partir de un equipo multidisciplinar. En las cofradías no gestionan cultura los profesionales, sino ciudadanos cuyo único requisito es formar parte de esa comunidad cofrade. Dentro de este sector, el gestor cultural profesional coordina las experiencias, opiniones y reflexiones de un equipo de personas que ocupan un papel importante dentro de las cofradías como ejecutores de acciones que afectan al patrimonio o como guardianes de la memoria cultural de éstas.
5. Una forma de trabajar abierta, dinámica y de acción. Pues las cofradías tienen su poder en la junta general, formada por todos los cofrades y la Junta Directiva ejecuta las acciones a tomar. Toda persona que forma parte de una cofradía se puede sumar a los equipos que se forman desde la misma. En una cofradía todos tenemos algún papel y se necesita de la participación de la gente constantemente.

Por último, algo especialmente relevante es que, para ambos, Nueva Museología y Cofradías de Semana Santa, la exposición de objetos culturales no es un fin,

³⁵ Real Decreto 384/2017, de 8 de abril, por el que se declara la Semana Santa como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial. Extraído de: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-4008 (Consultado el 18/06/2018).

sino un medio, a través de los cuales la comunidad dialoga³⁶. El factor semántico de la exposición de objetos culturales es un punto de coincidencia de especial relevancia. La exposición a través de los bienes patrimoniales hace posible que el mensaje llegue al espectador mediante un lenguaje icónico³⁷. En el caso de la Nueva Museología, este diálogo trata sobre la transmisión de la identidad cultural. En el caso de las Cofradías, este diálogo es también religioso, el bien cultural, es un medio para encontrar a Dios.



Ilustración 1. Paso del Descendimiento en la Plaza del Pilar, Zaragoza.
Autor: Jorge Sesé.

³⁶ NAVAJAS CORRAL, Ó. (2008) “Una Nueva Museología... *Op. cit.* p.6

³⁷ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. (1998) *El Museo como espacio de comunicación*, Ediciones Trea, Gijón, p.33.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El modelo creado para el proceso de elaboración de este Plan de Gestión del Patrimonio está basado en varios métodos de trabajo creados previamente. Destacan la *Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Gestión y Manejo de los Centros Históricos de las ciudades medias en Ecuador*³⁸ y los *Criterios para la elaboración del Plan Museológico*³⁹, propuesto en 2005 por la Subdirección General de Museos Estatales de España.

Este modelo de Plan se desarrolla en tres niveles⁴⁰:

- El plan, que es la pieza clave y referente permanente en el que se engloban las demás. Aquí están prefiguradas las decisiones y las ideas principales que rigen. También se evalúa la situación actual en cada materia y las necesidades que se derivan de ello.
- Los programas, los cuales se estructuran por conjuntos de competencias. Aquí se concretan los objetivos y se establecen las soluciones prácticas en forma de proyectos. Además, unos programas pueden interactuar con otros.
- Los proyectos, que organizan el trabajo y se incluyen dentro de un área de programas. Cada objetivo genera un proyecto o una serie de ellos y pueden ser a largo plazo o puntuales.

Siguiendo este esquema, para generar este Plan de Gestión del Patrimonio se van a llevar a cabo cuatro fases en el proceso de trabajo:

- Fase I: Preparación.

Como hemos apuntado, la Nueva Museología tiene como una de las premisas la participación, por tanto, en esta fase se recopiló la información mediante la

³⁸ VV.AA. *Planes de Gestión y Manejo de los Centros Históricos de las ciudades medias en Ecuador*, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de Ecuador, Quito, Ecuador, 2011.

³⁹ VV.AA. *Criterios para la elaboración del Plan Museológico*, Subdirección General de Museos Estatales, 2005.

⁴⁰ Sáez Lara, F.,(2008) "Una herramienta llamada Plan Museológico", Revista Museo nº13: XI Jornadas de Museología, Asociación de Museólogos de España.

reunión de cofrades que aportaban su conocimiento y opinión. Formamos así una idea general de cómo hemos visto la gestión del patrimonio de la Cofradía en el pasado, en el presente, y cómo queremos que sea en el futuro.

- Fase II: Análisis y evaluación de la situación de partida.

De nuevo como en la fase anterior, ha sido fundamental la participación de los cofrades en la definición de qué consideramos actualmente patrimonio en la Cofradía, y qué queremos que se considere también en el futuro, así como en el diagnóstico de las necesidades extraídas de todo lo anterior.

- Fase III: Elaboración del Plan.

Partiendo del marco teórico desarrollado, y teniendo en cuenta que nuestra visión y filosofía de trabajo está inmersa dentro de los postulados de la Nueva Museología y de las teorías desarrolladas por Querol y Ballart, los programas y proyectos propuestos en este plan se orientan hacia el cumplimiento de las funciones básicas de la gestión del patrimonio. En concreto, hemos utilizado las 6 funciones básicas de Ballart para identificar el cumplimiento de nuestros objetivos: identificar, documentar, conservar, estudiar, exponer e interpretar el patrimonio cultural Cofradía del Descendimiento y Lágrimas de Nuestra Señora de Zaragoza. Para facilitar dicha identificación, cada proyecto está acompañado de un icono, el cual especifica la función que cumple tal acción a realizar [Tabla 1].

Del mismo modo hemos utilizado las 4 acciones de la gestión cultural que expone Ma^a Ángeles Querol para establecer el orden de realización de los proyectos: en primer lugar los que tratan de conocer, en segundo planificar, después controlar y por último difundir el patrimonio. Las funciones de Ballart se corresponden a las acciones de Querol según la propuesta de la Tabla 1.

- Fase IV: Seguimiento y evaluación.

Para seguir una constancia en la actividad del Plan, es necesario establecer una comisión de seguimiento y unos procesos de evaluación que incluyan la opinión de todos los cofrades.

A fecha de septiembre de 2018 se han realizado de forma completa las fases I y II y se ha redactado la propuesta de la fase III, la cual será mejorada al someterse al criterio del equipo director del Plan y ejecutada en el futuro. También se ha previsto ya en este texto la Fase IV, para la que queda por determinar los criterios de evaluación apropiados para recoger el sentir de la comunidad de cofrades del Descendimiento de forma completa y las funciones de la Comisión de Patrimonio que realizará el seguimiento del Plan.

Funciones de Ballart	Icono	Acciones de Querol
IDENTIFICAR		1º CONOCER
DOCUMENTAR		2º PLANIFICAR
CONSERVAR		3º CONTROLAR
ESTUDIAR		
EXPONER		4º DIFUNDIR
INTERPRETAR		

Tabla 1. Leyenda de iconos según las funciones de Ballart y correspondencia con las acciones de Querol.

4. PLAN DE GESTIÓN

4.1. FASE I: PREPARACIÓN

El proceso para la formulación del Plan requiere de la participación de un equipo de trabajo. Este equipo se ha organizado como director del Plan y conforma la futura comisión de seguimiento. Son los encargados de recopilar, sistematizar e interpretar la información obtenida por las diferentes dinámicas de trabajo.

RESULTADOS:

- ✓ Un equipo multidisciplinar organizado como director del Plan.
- ✓ Una recopilación de información sobre la Cofradía y su patrimonio cultural.
- ✓ Un listado de actores que intervienen sobre el patrimonio cultural de la Cofradía.

Tabla 2. Resultados de la Fase I.



Ilustración 2. Portadores del Cristo de la Buena Muerte. Fuente: Pancho Moraz.

4.1.1.EL EQUIPO DIRECTOR:

Este equipo está integrado por cofrades con formación profesional en materia de patrimonio, que tienen un rol técnico, y por los cofrades que se consideran necesarios por su importante papel en la gestión del patrimonio de la Cofradía del Descendimiento. Es decir, algunos tienen un papel asesor técnico, otros un rol ejecutor, y otros un papel asesor en base a su experiencia dentro de la Cofradía. El equipo director del Plan es el siguiente:

- Joaquín Albareda: Decano de la Cofradía. Forma parte de la familia Albareda, escultores de larga tradición dedicados a la imaginería religiosa en Zaragoza. Antes de profesionalizarse la labor de los restauradores, eran ellos los que también restauraban las imágenes procesionales de la ciudad.
- Kiko del Barco SJ: jesuita sevillano que actualmente se encuentra destinado en el Centro Pignatelli y el Colegio El Salvador de Zaragoza. Es también el consiliario de la Cofradía. Puede aportar su visión espiritual y el carácter ignaciano a este Plan.
- Luis Constante: historiador del arte e investigador. Aporta su conocimiento técnico a la materia.
- Pancho Moraz: Delegado de Intendencia. Es la persona encargada de gran parte del patrimonio material de la Cofradía y por lo tanto tiene un importante papel ejecutor en lo que afecta a éste.
- Jorge Auría: Delegado de Pasos. Persona encargada de los Pasos procesionales de la Cofradía, elementos muy importantes dentro de este Plan.
- Carlos Sierra: cuenta con larga experiencia en la vida de la Cofradía pues entró ya de niño a formar parte de ésta. Ha ocupado cargos importantes en la gestión del patrimonio de la Cofradía, y actualmente se ocupa de vestir a la Virgen de las Lágrimas.
- Claudia Pellegrero: historiadora del arte especialista en gestión cultural. Aporta los conocimientos metodológicos técnicos necesarios para llevar a cabo el Plan.

4.1.2. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA COFRADÍA Y SU PATRIMONIO

Con este objetivo se llevó a cabo una primera reunión en la que se realizó una dinámica de volcado de información. El equipo director del Plan conformó, con sus diversas opiniones, una tabla que explica cómo creemos que la Cofradía ha actuado en cuestiones de patrimonio en el pasado, en el presente y cómo queremos que lo haga en el futuro [Tabla 3].

DE DÓNDE VENIMOS	DÓNDE ESTAMOS	A DÓNDE VAMOS
<ul style="list-style-type: none"> - Constantes cambios en nuestros usos y costumbres sin fijar tradiciones. - Desarrollo irregular y pérdidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Patrimonio material intervenido en restauraciones. - Organización caótica. - Necesitamos espacios. - ¿Quién nos apoya? El colegio no nos cede espacios. - Problemas con los hachones, son muy caros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tener un nuevo cuarto de atributos habitable. - Tener la colección material asegurada. - Procedimentar y documentar el trabajo de la Cofradía en cada área. - Hacer cronogramas y manuales. - Conservación preventiva. - Hacer un buen archivo (procedimentado, conservado, digitalizado). - Divulgación y formación en torno al patrimonio (cultural y religioso). - Abrir el patrimonio a la sección instrumental.

Tabla 3. El patrimonio de la Cofradía del Descendimiento en el pasado, presente y futuro. Fuente: Elaboración propia en reunión.

4.1.3. ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PATRIMONIO DE LA COFRADÍA.

DENTRO DE LA COFRADÍA

Muchos de los cargos que forman parte de la Junta Directiva tienen funciones y competencias dedicadas directamente al patrimonio. Se explican a continuación:

- Decano: Si bien no tiene atribuciones directas sobre el patrimonio de la Cofradía, sí que tiene competencias generales, pues misión principal es mantener, defender y conseguir los objetivos fundamentales de la Cofradía.
- Vicedecano: del mismo modo al anterior, complementa las funciones del Decano y le sustituye con iguales atribuciones cuando aquél no pueda.
- Secretario: al corresponderle las actividades administrativas, respecto al patrimonio le corresponde la custodia del archivo de la Cofradía.
- Tesorero: se ocupa de las labores económicas, por lo tanto contemplará en los presupuestos y en la memoria económica aquellas cuestiones que atienden al patrimonio.
- Intendente: le corresponde la guarda, custodia y mantenimiento del patrimonio material de la Cofradía, y la realización y actualización del inventario de los bienes pertenecientes a ésta.
- Delegado de Pasos: velará por la conservación de todos los elementos integrantes de los Pasos y será el máximo responsable de los mismos, encargándose de que los Pasos se encuentren en condiciones óptimas para cuantos actos hayan de concurrir y de que cabeceros y portadores sean cofrades preparados adecuadamente para ejercer su labor.
- Vocal de Camareras de la Virgen: le corresponde el cuidado de la Virgen de las Lágrimas y su ajuar. Esto comprende mantener y custodiar los ropajes, enseres y joyas de la Virgen de las Lágrimas en perfecto estado durante todo el año y vestir a la Virgen de las Lágrimas para todos aquellos actos en que la Cofradía lo requiera.
- Delegado de Cetros: organiza y supervisa los actos y procesiones de la Cofradía, velando por la tradición e incluyendo las novedades de manera coherente y pertinente con los usos y costumbres de la Cofradía, y previendo la conservación testimonial de aquello que queda en desuso

- Delegado de Banda: se ocupa de todo lo concerniente a la sección instrumental, por lo que procura la correcta gestión y conservación del toque de las marchas de acuerdo con la tradición de la Cofradía, incluyendo las novedades, como en el anterior caso, de manera coherente y pertinente con los usos y costumbres de la Cofradía, y previendo la conservación testimonial de aquello que queda en desuso.

FUERA DE LA COFRADÍA

Los entes externos que afectan al patrimonio de la Cofradía son:

- La M.I.A.R. Hermandad de la Sangre de Cristo, ya que organiza el Santo Entierro y es propietaria del Paso del Descendimiento.
- La Junta Coordinadora de Cofradías de Zaragoza⁴¹, pues es el órgano que ordena y organiza todos los actos y actividades referentes a este ámbito y gestiona las relaciones con las instituciones públicas.
- La Archidiócesis de Zaragoza, ya que dependemos de ellos como parte de la Iglesia, y debido a esto, los bienes de la Cofradía son por tanto bienes eclesiásticos.
- La Compañía de Jesús, ya que ceden patrimonio material para su uso a la Cofradía, y también porque forma parte de nuestra identidad, carácter y espiritualidad.
- Los agentes externos profesionales como restauradores, bordadores o imagineros son también importantes ya que debemos acudir a ellos cuando la intervención de los bienes supera la formación y responsabilidad de los cofrades.

⁴¹ “Junta Coordinadora de Cofradías”, en la web de Zaragoza Turismo, extraído de: <http://www.zaragoza.es/ciudad/turismo/es/semanasanta/juntacoord.htm> [consultado el 01/04/2018].

4.2. FASE II: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

En esta fase se hace un análisis y un diagnóstico de la situación del patrimonio de la Cofradía. Permite, con la información recopilada en la fase anterior, interpretar cómo está y qué causa esa situación anterior.

Se cuenta también con la información de los recursos, es decir, los bienes patrimoniales existentes, para lo que es necesario previamente definir qué consideramos patrimonio.

Es necesario también un estudio histórico de la Cofradía, para lo cual hemos contado con la bibliografía existente y el material de archivo.

RESULTADOS:

- ✓ Definición institucional y estudio histórico de la Cofradía.
- ✓ Definición de su patrimonio.
- ✓ Inventario, registro y catalogación de sus bienes.
- ✓ Diagnóstico y evaluación de la situación del patrimonio.

Tabla 4. Resultados Fase II.

4.2.1. DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

La Cofradía del Descendimiento y Lágrimas de Nuestra Señora de Zaragoza es una asociación pública de fieles obra de la Iglesia con personalidad jurídica. Tiene su sede canónica en la Iglesia de Santa Isabel de Portugal y su domicilio social en el Colegio del Salvador de la Compañía de Jesús. Se encuentra dentro de la Archidiócesis de Zaragoza y está regida por sus Estatutos (2017) y las disposiciones del Derecho canónico vigente.

Gracias a la realización de estos nuevos estatutos⁴², publicados en 2017, el planteamiento conceptual de esta institución ha tenido una reciente reflexión, lo que constituye la base para la realización de este Plan de Gestión del Patrimonio.

⁴² *Estatutos*, (2017) Cofradía del Descendimiento de la Cruz y Lágrimas de Nuestra Señora, Zaragoza.

A lo largo de sus años de vida, la Cofradía del Descendimiento ha ido creando una colección de patrimonio de gran calidad, cuya gestión está en manos de toda la comunidad de hermanos. En concreto, la Junta Directiva es el órgano ejecutivo de la Cofradía, así que es la responsable de gestionar, administrar y mantener el patrimonio y los actos de la Cofradía. Está compuesta por los siguientes cargos:

- Padre Consiliario.
- Decano.
- Vicedecano.
- Secretario.
- Tesorero.
- Intendente.
- Delegado de Pasos.
- Delegado de Obra Social.
- Delegado de Banda.
- Delegado de Cetros.
- Vocal de Camareras de la Virgen.
- Vocal de Cofrades.
- Vocal de Gestión Informática.

De lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos⁴³, la Cofradía se propone cumplir los siguientes fines:

- a) Incrementar el culto público a los Misterios de la Pasión de Cristo y Dolores y Lágrimas de su Santísima Madre.
- b) Testimoniar ante la sociedad el contenido cristiano y penitencial de la Cuaresma y la Semana Santa.
- c) Realizar cuantos actos de piedad, caridad y apostolado estén a su alcance. En especial, los esfuerzos de la Cofradía se centrarán en los más necesitados, siendo orientados por el Padre Consiliario y por las directrices de la Compañía de Jesús, atendiendo asimismo a las necesidades de la Iglesia Diocesana.
- d) Fomentar la fraternidad entre sus miembros bajo una misma fe espiritual y transmitir la doctrina cristiana en nombre de la Iglesia.

De estos fines se extrae la especial importancia del patrimonio cultural como medio para alcanzar los fines de la Cofradía a través de elementos como la

⁴³ "Título II: De los fines y espiritualidad de la Cofradía, Artículo 3. De los fines" en *Estatutos (2017)...op.cit.*

imagen sagrada. La Cofradía y su patrimonio están intrínsecamente unidos, éste sirve como medio para conseguir sus fines y forja su carácter y singularidad. La espiritualidad de la Cofradía está centrada en Cristo a través de la devoción de María, lo que impulsa a incrementar el culto público a los Misterios de la Pasión de Cristo y Dolores y lágrimas de su Santísima Madre. Además, por su origen y vinculación con obras de la Compañía de Jesús, se sigue la espiritualidad al modo de Ignacio de Loyola, en colaboración con los Jesuitas.

4.2.2. ESTUDIO HISTÓRICO

ORIGEN Y FUNDACIÓN.

El origen de las celebraciones de Semana Santa en Zaragoza está ligado a dos instituciones: la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís y la Hermandad de la Sangre de Cristo, cuya sede se situaba en el convento de San Francisco. Éste fue destruido durante el segundo Sitio de Zaragoza de 1809, por lo que todas las imágenes procesionales que se guardaban en él desaparecieron, a excepción del Cristo de la Cama, rescatado heroicamente por María Blázquez y trasladada al Palacio Arzobispal.⁴⁴

Tras la guerra, en 1813 la Hermandad de la Sangre de Cristo⁴⁵ comenzó a elaborar los nuevos pasos de la Semana Santa. En 1847, José Alegre, escultor bilbilitano, realiza la escultura del Descendimiento.

La Semana Santa de Zaragoza que conocemos en la actualidad nace en 1935 al producirse una serie de hechos que inducen a los fieles a agruparse en diferentes cofradías. El primero de ellos fue el incendio intencionado del almacén de la Hermandad de la Sangre de Cristo, al que siguió la llamada “huelga de

⁴⁴ Sobre Historia de la Semana Santa de Zaragoza ver: GARCÍA DE PASO REMÓN, A. y RINCÓN GARCÍA, W. (1981). *La Semana Santa en Zaragoza*. Zaragoza: UNALI, S.L. y GARCÍA DE PASO REMÓN, A. (2006). *Aragón en Semana Santa. Rito y Tradición en las comarcas aragonesas*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, pp. 158-236.

⁴⁵ La Hermandad de la Sangre de Cristo ha sido estudiada por BLASCO IJAZO, J. (1958). *Historia de la Muy Ilustre, Antiquísima y Real Hermandad de la Preciosísima Sangre...* Zaragoza, La Cadiera, Librería General; y GÓMEZ URDAÑEZ, J.L.. (1981). *La Hermandad de la Sangre de Cristo de Zaragoza: Caridad y ritual religioso en la ejecución de la pena de muerte*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

Vídeos sobre la Semana Santa de Zaragoza:



<https://www.youtube.com/watch?v=60w7yqRrmVA>



<https://www.youtube.com/watch?v=8TtM5yF7DgE>

terceros”. La Sangre de Cristo pidió entonces ayuda a distintas asociaciones católicas para portar los pasos y poder realizar la procesión. Entre ellas se encontraba la Real Congregación de la Anunciación de Nuestra Señora y de San Luis Gonzaga ⁴⁶, congregación mariana instituida por la Compañía de Jesús integrada por jóvenes antiguos alumnos del Colegio El Salvador. Allí surgió la idea de crear la Cofradía.

En años sucesivos fueron creándose numerosas hermandades, cada una con sus peculiaridades. La característica más significativa es que todas se incorporan a la procesión del Santo Entierro componiendo en Vía Crucis completo de la Pasión de Cristo⁴⁷.

La Cofradía del Descendimiento de la Cruz y Lágrimas de Nuestra Señora⁴⁸ se constituye en Zaragoza en 1939, en el seno de la Real Congregación de la Anunciación de Nuestra Señora y de San Luis Gonzaga y como filial de la Hermandad de la Sangre de Cristo.

El paso del Descendimiento de la Cruz fue elegido como titular por la presencia en el grupo escultórico de la figura de la Virgen, representando el carácter mariano de la Congregación, y por haber sido el mismo paso que portaron los congregantes en el Santo Entierro de 1935.

⁴⁶ PRADAS IBÁÑEZ, F. (2001), *Luises. Cofradía del Descendimiento y Lágrimas de Nuestra Señora*, Zaragoza, pp.23-56.

⁴⁷ RINCÓN GARCÍA, W. (2016) “La procesión del Santo Entierro de Zaragoza: un vía crucis esculturado” en VIDAL BERNABÉ, I. y CAÑESTERO DONOSO, A. (coords), *Arte y Semana Santa. Actas del Congreso Nacional celebrado en Monóva (Alicante) del 14 al 16 de noviembre de 2014*, Monovar, Hermandad del Cristo y Patronato de Turismo de la Costa Blanca.

⁴⁸ PRADAS IBÁÑEZ, F. (2014). “Fundación” en *A Cristo por María. Cofradía del Descendimiento de la cruz y Lágrimas de Nuestra Señora. 1939-2014, Zaragoza, Mira Editores, p.23-35.*

Surge como asociación pública de fieles, ligada a la forma de organización tradicional de las Congregaciones Marianas, actuales Comunidades de Vida Cristiana, comunidades de laicos de espiritualidad ignaciana.

Se adoptó como escudo el anagrama de las congregaciones marianas enmarcado en un hexágono cuyo significado es “A Cristo por María” y se eligieron los colores blanco y morado para el hábito y el capirote de los cofrades.

DESDE SU PRIMERA SALIDA PROCESIONAL EN 1940 HASTA LA DÉCADA DE 1960.



Ilustración 3. Paso del Descendimiento en 1940. Fuente: Archivo de la Cofradía.

El 22 de marzo de 1940 se realizó la primera salida en la Procesión del Santo Entierro. Hasta la finalización de la iglesia de los jesuitas del Sagrado Corazón, la Iglesia de Santa María Magdalena fue el punto de salida de la procesión titular y es en 1943 cuando eligen como sede canónica la Iglesia del Sagrado Corazón, empezando desde aquí las procesiones hasta el cierre de la iglesia en el año 1997⁴⁹.

En 1949 D. Arturo Guillén Urzáiz, donó el rostro de una dolorosa, motivando la creación del paso de la Virgen de las Lágrimas y su sección de ‘Damas de Honor’

⁴⁹ PRADAS IBÁÑEZ, F. (2014). “Procesiones” en *A Cristo por María... op. Cit.* pp.121 y 122.

para vestirla y guardar sus vestimentas, aunque no eran cofrades, pues solo podían ser en aquel momento hombres.⁵⁰



Ilustración 4. Virgen de las Lágrimas hacia 1950. Fuente: Archivo Histórico de Zaragoza.

En un principio, los desfiles eran acompañados por bandas de música militares o de distintas instituciones y en 1959 los propios cofrades crearon una sección de instrumentos con tambores y timbales y la posterior inclusión de bombos, que lleva procesionando desde el año 1965, alcanzando en la actualidad más de 300 miembros.⁵¹

DESDE LA DÉCADA DE 1970 HASTA LA ACTUALIDAD⁵²

La desaparición de la Real Congregación de la Anunciación de Nuestra Señora y San Luís Gonzaga y el traslado del Colegio del Salvador abandonó al nuevo barrio de la Romareda provocaron la paralización de la Cofradía por falta de actividad, al comienzo de la nueva década, aunque en ningún año se dejaron de celebrar las procesiones de Semana Santa.

⁵⁰ PRADAS IBÁÑEZ, F. (2014). "Paso de la Virgen de las Lágrimas" en *A Cristo por María... op.cit.* p.54.

⁵¹ PRADAS IBÁÑEZ, F. (2014). "sección instrumental" en *A Cristo por María... op.cit.* p.140.

⁵² "Historia y patrimonio" Página web de la Cofradía del Descendimiento y Lágrimas de Nuestra Señora de Zaragoza, extraído de: http://www.cofradiadescendimiento.com/Historia_Cofradia.html (consultado el: 09/07/2018)

Un grupo de jóvenes cofrades tomaron la iniciativa para que la Cofradía no desapareciera pidiendo ayuda al Padre Cavero SJ, por entonces profesor, quien aceptó el ofrecimiento y consiguió que la Cofradía fuese aceptada en el nuevo Colegio.



Ilustración 5. Paso del Descendimiento junto a la Catedral de la Seo hacia 1980. Fuente: Archivo de la Cofradía.

Con esta nueva sede, en 1972 se creó una nueva procesión el Martes Santo saliendo del Colegio del Salvador. Se le llamó procesión de las Lágrimas y se trasladaba esta imagen hasta la Iglesia del Sagrado Corazón realizando cinco predicaciones, acompañadas cada una de ellas por jotas aragonesas con letras alusivas a la Virgen. Fue una manera de volver a recuperar el vínculo con el Colegio, perdido tras la desaparición de la Congregación. La Iglesia de San Cayetano recibe a la Virgen de Las Lágrimas el Martes Santo desde que cerrara en 1997 la del Sagrado Corazón.

Otro cambio importante para la Cofradía fue el permitir que la mujer pudiese formar parte de ella, pese a lo cual el número de cofrades siguió bajando. Esto se debía a la situación social que se vivió en aquella década. Tal fue esa cuantía de bajas que la Junta Directiva se planteó la posibilidad de disolver la Cofradía.

La situación cambió en la década de los 80. En 1982 se presentaron nuevos estatutos que introdujeron como novedad más importante la elección de los miembros de la Junta por parte de los Hermanos Cofrades. Los esfuerzos se

centraron en fomentar el ingreso de nuevos cofrades, alcanzando los 500 en 1990. Desde finales de la década de los 80 la actividad de la cofradía no ha dejado de crecer, así como incrementar su número de hermanos.

En la actualidad, son más de 1300 los cofrades que la integran y, cada Semana Santa, acompañan por las calles de Zaragoza a Cristo en su Descendimiento y a la Virgen en su tristeza y dolor.

4.2.3. DEFINICIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COFRADÍA

Forman parte de la colección de patrimonio cultural de la Cofradía todos aquellos bienes con valor histórico, artístico o simbólico pertenecientes a ésta ya sean de naturaleza material o inmaterial.

BIENES MATERIALES

El inventario de bienes materiales de la cofradía⁵³ acaba de ser completado por el Intendente, como así lo marcan los Estatutos en el artículo 32 y queda en custodia del Secretario de la Cofradía.

La imaginería en madera que forma los Pasos, imágenes de la Pasión de Cristo, forman la razón de ser de esta Cofradía y por tanto son de vital importancia para la colección de sus bienes patrimoniales. Destacan también dentro de la colección material los textiles, alguno de ellos integrado también con pintura.

Por su relación con la Compañía de Jesús, muchos de los objetos patrimoniales que componen la colección de la Cofradía vienen heredados de otros grupos o instituciones ligadas a los jesuitas en Zaragoza, como la Real Congregación de la Anunciación y San Luis Gonzaga o la Congregación de la Buena Muerte.

De forma principal, la Cofradía testimonia ante la sociedad el contenido penitencial de la Semana Santa a través de las escenas de la Pasión del Descendimiento de la Cruz y las Lágrimas derramadas por su Santísima Madre. Con esta finalidad, la Cofradía dispone de dos Pasos⁵⁴:

⁵³ [Anexo B.1.]

⁵⁴ Según los tesauros del MECD: Imagen o grupo escultórico que representa un suceso o escena de la Pasión de Cristo y que se saca en procesión por la vía pública.

- El Descendimiento de la Cruz, titularidad de la M.I.A y R Hermandad de la Preciosísima Sangre de Cristo y Madre de dios de Misericordia, conjunto escultórico cedido en usufructo perpetuo a la Cofradía en 1940.
- La Virgen de las Lágrimas, titularidad de la Cofradía, escultura donada por un particular, que participó por primera vez en la semana Santa de 1950.

Acompañan a éstos una colección de objetos patrimoniales propios de la liturgia de la Semana Santa a los que llamamos atributos. Están formados por ornamentos procesionales (mantos, sayas, túnicas, bambalinas, faldones, faroles, incensarios), ornamentos litúrgicos (capas pluviales, albas, estolas), ornamentos de altar y del templo (frontales, estandartes, guiones, reposteros, alfombras) y otros.



Ilustración 6. De izquierda a derecha: Guion titular, Guion de la Buena Muerte, Farol de la Buena Muerte y Cruz guía. Fuente: Archivo de la Cofradía.

La Comisión de patrimonio, reunida el 29 de junio de 2018 para la definición del patrimonio cultural de la Cofradía, considera que en la actualidad el concepto de patrimonio material que formaría parte de esta colección es todo aquello que tenemos en propiedad. Esto estaría formado por: el paso se la Virgen de las lágrimas y la peana del Cristo de la Buena muerte, los atributos, el ajuar de la Virgen, los instrumentos de alquiler, los hábitos con algún valor destacado, el archivo documental y hemerográfico y los premios del concurso.

Además, la comisión también quiere que en el futuro formen parte del patrimonio material, las instalaciones y los espacios donde conservamos, gestionamos patrimonio y nos reunimos como cofradía, aunque no sean de titularidad propiedad de la Cofradía. También, en este mismo sentido, que también lo sea

el paso del Descendimiento, pues se encuentra cedido en usufructo de forma indefinida.

BIENES INMATERIALES⁵⁵

El concepto de patrimonio inmaterial no tiene una significación representativa dentro de la Cofradía, por lo que no existe ningún inventario de bienes culturales inmateriales. Sin embargo, aquellos que han sido identificados de este modo más adelante, sí que tienen una importancia y valor considerado dentro de la Cofradía.

Trasladando el significado del patrimonio inmaterial a la Cofradía, son bienes culturales inmateriales, según el equipo director de este Plan: el toque del tambor, timbal y bombo de la banda, las procesiones de Martes, Jueves y Viernes Santo, la misa titular, la idea de nuestro hábito, la idea de nuestra medalla, la jota que acompaña las predicaciones y nuestra identidad y carácter ignaciano.

En el futuro la comisión también quiere que sea patrimonio inmaterial: el valor simbólico e histórico del Santo Entierro para la Semana Santa de Zaragoza, y el itinerario de las procesiones definido con criterios de tradición de peso y los usos y costumbres de la Cofradía.

4.2.4. EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL Y DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

La Cofradía del Descendimiento tiene que definir su patrimonio y los criterios de su gestión. El valor de sus bienes es considerable y el 75 aniversario de la Cofradía hace poco tiempo, evidencia la consolidación de esta entidad.

La primera reunión del equipo director, dentro de la Fase I de Preparación de este Plan, tuvo como objetivo la recopilación de información respecto al patrimonio de la Cofradía. Esto nos permitió posteriormente evaluar nuestro estado actual y diagnosticar nuestras necesidades para el futuro.

⁵⁵ El Título VI de los Estatutos se refiere en buena medida al patrimonio inmaterial de la Cofradía, estableciendo las bases de las procesiones, medalla, anagrama y hábito de los cofrades.

En primer lugar, se constató un desarrollo irregular en la gestión del patrimonio de la Cofradía a lo largo de su historia, consecuencia de la ausencia de métodos de control. Esto implicó algunas pérdidas y constantes cambios en nuestros usos y costumbres, lo que dificultó el arraigo de tradiciones. En la actualidad, la Cofradía sigue teniendo una organización caótica, dependiendo mucho de los individuos que gestionan el patrimonio en cada momento.

Debido a esto, vemos la necesidad de procedimentar y documentar el trabajo en cada área. Queremos contar también con manuales y cronogramas que expliquen las actividades a llevar a cabo. El objetivo de todo esto es que la Cofradía tenga una metodología propia, que le permita llevar una constante gestión del patrimonio, independientemente del individuo concreto que gestione en cada momento.

En segundo lugar, el patrimonio material de la Cofradía ha sido intervenido en los últimos años en numerosas restauraciones o renovaciones. Debido a esto, el estado de conservación de las piezas es actualmente excelente. Los esfuerzos en este sentido para el futuro deben ir hacia la conservación preventiva, cuestión en la que no se ha avanzado lo suficiente. Por ello es urgente la realización de un inventario y una catalogación pormenorizada, basada en la documentación existente, ubicada en el archivo de la Cofradía, el cual también necesita ser ordenado, inventariado y digitalizado.

Esto permitiría posteriormente rehabilitar el cuarto donde se conserva la colección de patrimonio de la Cofradía. Consiguiendo esta cédula de habitabilidad, sería posible asegurar la colección.

Al hilo de lo anterior, se constata también la necesidad de espacios: el archivo de la Cofradía debe estar en un lugar definido sólo para ello; el cuarto de instrumentos necesita una reforma que amplíe la capacidad de almacenamiento; la Virgen de las Lágrimas necesita un espacio de exposición, pues se conserva en un armario durante el año y el cuarto de atributos como hemos dicho anteriormente necesita rehabilitarse de acuerdo a los criterios de conservación preventiva.

Por último, es básica la implicación de todos los cofrades con este Plan, independientemente del papel de cada uno dentro de la Cofradía. La concienciación y la formación en materia de patrimonio es fundamental para que su gestión se consolide en el futuro, así como la formación del equipo humano encargado de gestionar el patrimonio.

4.3. FASE III: ELABORACIÓN DEL PLAN

La propuesta debe recoger la misión, objetivos y metas alcanzables en un tiempo definido. En base a ello, elaboramos la propuesta de programas, que son un conjunto de proyectos que responden a un mismo objetivo. Los proyectos son una respuesta planificada para dar solución a un problema o necesidad y deben contener información sobre qué, quién, cómo, cuándo y por qué se van a hacer.

Los programas son diseñados para una legislatura de la Junta Directiva, es decir, desde septiembre de 2017 a septiembre de 2021. No obstante, al haberse comenzado la elaboración de este Plan en abril de 2018, la duración de los programas será de 41 meses. El cronograma del Plan se encuentra en el Anexo B. 9.

RESULTADOS:

- ✓ Misión, objetivos y metas.
- ✓ Programas.
- ✓ Proyectos.

Tabla 5. Resultados de la fase III.



Ilustración 7. Cristo de la Buena Muerte. Fuente: Facebook de la Cofradía.

4.3.1. PROGRAMA INSTITUCIONAL

Se refiere a aquellas acciones de organización institucional que afectan al patrimonio, por ejemplo, la propia redacción de este documento.

A. OBJETIVOS:

- Procedimentar y documentar el trabajo de cada área.
- Reglamentar y normalizar las acciones básicas en materia de patrimonio.

B. ESTADO ACTUAL:

El planteamiento conceptual de la Cofradía del Descendimiento ya se ha plasmado en sus Estatutos. Con esta base, pueden crearse reglamentos de desarrollo que completen su función.

C. ACCIONES A LLEVAR A CABO:



Reglamento de desarrollo en materia de patrimonio. Contendrá la definición del patrimonio de la Cofradía y las directrices generales para gestionarlo. Entre ellas destaca la regulación de una norma de gestión del archivo, y la redacción de normas para la conservación preventiva de la colección.



Redacción de manuales de procedimiento en cargos que afectan al patrimonio. Destacan la redacción del Manual de Intendencia, el Manual de Delegado de Pasos y el Manual de la Vocal de Camareras de la Virgen. Aquí se describirán sus funciones y el modo de llevar a cabo sus tareas, acompañado de un cronograma.

4.3.2. PROGRAMA DE COLECCIONES

Este es el programa más amplio y en realidad todos los demás están relacionados con él de alguna manera. Se divide en varias áreas y su misión principal es administrar, documentar, investigar, conservar y restaurar la

colección de patrimonio de la Cofradía a partir de las buenas prácticas profesionales.

4.3.2.1. ADMINISTRACIÓN E INCREMENTO DE LA COLECCIÓN

A. OBJETIVOS

- Recuperar los bienes patrimoniales producidos por la Cofradía que no se encuentran actualmente en su posesión, mayoritariamente documentos.
- Recuperar la memoria de los usos y costumbres de la Cofradía.

B. ESTADO ACTUAL

El sentido de esta colección de patrimonio es cumplir los fines de la Cofradía. Ésta puede adquirir, retener, administrar y enajenar bienes temporales, sin ánimo de lucro. También acepta donaciones y herencias o legados que sean aceptados por la Junta Directiva⁵⁶.

En caso de disolución de la Cofradía, la colección de patrimonio sería entregada a las instituciones eclesiales que se propongan fines similares a los de ésta, a excepción del archivo documental, que se entregaría a la Compañía de Jesús.⁵⁷

C. ACCIONES A LLEVAR A CABO



Captación y digitalización participativa de documentos para el archivo. Es necesaria la recuperación de material fotográfico, audiovisual, documentación histórica, premios y regalos, los proyectos de restauración de los pasos y otras piezas de la colección, la documentación de la adquisición de los pasos, la recuperación de todas las jotas cantadas y explicación de su evolución a lo largo de la historia de la Cofradía y la recuperación testimonial de todos los toques de la banda de tambores y explicación de su evolución a lo largo de la historia de la Cofradía.

⁵⁶ “Título V: De la administración de bienes y régimen económico de la institución” en *Estatutos..op.cit.*

⁵⁷ “Título X: De la disolución de la Cofradía, Artículo 62. De los bienes de la Cofradía en caso de disolución” en *Estatutos...op.cit.*

4.3.2.2. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

A. OBJETIVOS:

- Reorganizar el archivo, documental, bibliográfico, fotográfico y administrativo y definir la estructura y la norma de gestión de archivo que lo ordenará, es decir, su división en secciones y series.
- Garantizar que los documentos se conserven en un lugar seguro.
- Digitalizar los documentos del archivo físico (escritos, sonoros, audiovisuales, fotográficos, dibujos, etcétera).

B. ESTADO ACTUAL

El archivo documental de la Cofradía testimonia la historia y memoria de actividades de la misma a lo largo del tiempo. Es especialmente importante su mantenimiento por varias razones:

- Por razones legales. Los documentos con una antigüedad superior a los cuarenta años generados, conservados o reunidos por las entidades y asociaciones de carácter religioso de carácter privado forman parte del Patrimonio Documental Español⁵⁸, así como los documentos con una antigüedad superior a cien años producidos por cualquier entidad o persona física. La Cofradía está obligada a conservarlos, protegerlos, destinarlos a un uso que no impida su conservación y mantenerlos en lugares adecuados.

Este archivo puede integrarse en el Sistema de Archivos de Aragón y la Cofradía tiene la obligación de destinar partidas en sus presupuestos ordinarios destinadas a la creación, mantenimiento y fomento de su archivo histórico. Para la consecución de estos fines deberá pedir subvenciones al respecto a la administración competente.

- Para la correcta realización de las fichas catalográficas de cada bien inventariado por la Cofradía y por tanto su correcta documentación. Esto

⁵⁸ España. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español...*op.cit.*, Artículo 49.3 y 49.4.

permite un mayor conocimiento beneficioso a la hora de realizar restauraciones o editar bibliografía de interés.

- Para facilitar la accesibilidad y el orden en la actividad investigadora, fomentando el estudio de nuestra Cofradía.

C. ACCIONES A LLEVAR A CABO

	Realizar el catálogo razonado de la colección de patrimonio cultural. El catálogo razonado deberá incluir el patrimonio inmaterial de la Cofradía, sirviendo de testimonio y se basará en el inventario de bienes de la Cofradía.
	Realizar un protocolo de normalización y un sistema de gestión de archivo. Esto permitirá la catalogación de fondos documentales y la reorganización de los existentes. Se procurará también la gestión informática del archivo en una base de datos y en una web de divulgación que permita la captación de nuevos fondos, sirviendo así para el programa de incremento.
	Catalogación participativa de los fondos fotográficos. Dentro de la web de divulgación mencionada que se diseñará para el archivo, se introducirá la base de datos fotográfica del archivo de la Cofradía, permitiendo incluir metadatos a las fotografías, completando así su historia y ordenando involuntariamente por criterios cronológicos o temáticos. Contará con estrategias de gamificación que hagan de la catalogación una actividad divertida.

4.3.2.3. INVESTIGACIÓN

A. OBJETIVOS:

- Realizar investigaciones sobre los temas de interés para la Cofradía.
- Establecer relaciones en el futuro con instituciones en materia de investigación, como la Universidad de Zaragoza, las asociaciones para el estudio de la Semana Santa en Zaragoza y también las de alcance autonómico o nacional.

B. ESTADO ACTUAL

Es obligatorio permitir el estudio del Patrimonio Documental a los investigadores⁵⁹ y actualmente no se fomenta ninguna acción en este sentido. La mejora de la experiencia investigadora a la hora de consultar el archivo es beneficiosa para aumentar el conocimiento de la Cofradía y su difusión, y en un contexto más amplio, de la Semana Santa de Zaragoza y de España.

Interesan actualmente especialmente la investigación del paso del Descendimiento y de la Virgen de las Lágrimas antes de pertenecer a la Cofradía, el estudio de las congregaciones y asociaciones de fieles que crearon patrimonio que hereda la Cofradía y la investigación del contexto y el entorno que rodea a la colección.

C. ACCIONES A LLEVAR A CABO



Crear un convenio de prácticas y/o investigación con el departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Ello beneficiará la investigación del patrimonio de la Cofradía y la aplicación práctica de los conocimientos de los estudiantes. El alumno desarrollará un tema de investigación de interés para la Cofradía, o se incluirá en los proyectos de este Plan que se estén llevando a cabo en ese momento.

4.3.2.4. CONSERVACIÓN PREVENTIVA

A. OBJETIVOS:

- Realizar un seguimiento adecuado de la colección con inspecciones periódicas y el control medioambiental.
- Redactar unos criterios generales de conservación preventiva para la colección [Anexo B.2.].

⁵⁹ España. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español... *op.cit.*, Artículo 52.

B. ESTADO ACTUAL:

La conservación de los bienes patrimoniales de la Cofradía es una obligación. Las buenas prácticas a seguir deben obedecer al conjunto de normas dictadas por el Consejo Internacional de Museos (ICOM), la Ley de Patrimonio Histórico Español y la de Aragón, la Carta del Restauo y todos los textos internacionales referentes a la conservación del patrimonio. Actualmente no se contemplan en ningún momento.

Al tratarse de una institución privada y cuyos fines principales no son la conservación del patrimonio, las personas que gestionan todos los aspectos de la Cofradía lo hacen de forma voluntaria y sin necesidad de ser su campo profesional. Por ello hay una consciente necesidad de establecer las bases para que todas aquellas personas que custodian y cuidan el sensible y valioso patrimonio de la Cofradía, sepan y conozcan cómo hacerlo de la manera más adecuada.

Además, el uso de las piezas condiciona esta conservación, ya que no sigue los mismos parámetros que en un Museo.

Respecto a su conservación, algunas piezas se almacenan en perchas incorrectas, en armarios que no se adaptan a la morfología de las obras o plegadas de manera incorrecta.

Los tejidos, que reaccionan más rápidamente a los factores de alteración externos debido a su naturaleza y técnica, necesitan una correcta conservación que contrarreste la respuesta de estos objetos ante los factores adversos.

Es especialmente necesario resaltar la importancia de la conservación preventiva, como un conjunto de medidas que reducen los riesgos y aminoran el ritmo de deterioro de las colecciones⁶⁰, como medio eficaz y económico de preservación del patrimonio, reduciendo en la medida de lo posible los

⁶⁰ RODRÍGUEZ OLIVA, M.C., (2017), *Conservación del patrimonio textil: Guía de buenas prácticas*, Ayuntamiento de Antequera, p..21-23.

tratamientos curativos. La conservación preventiva es una forma de optimizar recursos y es ventajoso invertir en ella.

C. ACCIONES A LLEVAR ACABO:	
	Redacción de una Guía de Buenas Prácticas para la conservación preventiva y manipulación de las piezas. Se contará con la colaboración del Museo Diocesano de Zaragoza y será de obligatoria lectura para las personas que entran en contacto con el patrimonio.
	Aplicación de soluciones de conservación preventiva urgentes. [Anexo B.2.]

4.3.2.5. RESTAURACIÓN

A. OBJETIVOS:

- Transmitir a la comunidad los criterios de restauración vigentes para tomar decisiones en función a ellos.
- Recopilar toda la documentación posible sobre la historia de las restauraciones de cada pieza y exigirla en las futuras intervenciones.

B. ESTADO ACTUAL:

La colección de bienes materiales de la Cofradía ha sido restaurada en los últimos años prácticamente en la totalidad de sus necesidades. El criterio que prima en tales actuaciones es el de mantener el uso y función de los objetos, y esto a veces provoca zonas de conflicto con los criterios profesionales de la restauración. Es el caso por ejemplo del traspaso de bordado del Guión de la Congregación de San Luis Gonzaga realizada en 2017.

En 1983 se restauró el paso del Descendimiento por el escultor Francisco Rallo, y entre los años 2010 y 2011 la Virgen de las Lágrimas y el Cristo de la Buena Muerte.



Ilustración 8. Antes y después de la restauración en 1983 del paso del Descendimiento.

Ahora hay que poner todos los esfuerzos en la conservación preventiva, por lo que no proponemos acciones de restauración en este Plan.

4.3.3. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

A. OBJETIVOS:

- Señalar las necesidades espaciales y de infraestructuras.
- Ampliar y habilitar el cuarto de intendencia y la secretaría.
- Encontrar un espacio para la exposición de la imagen de la Virgen.

B. ESTADO ACTUAL:

El lugar donde se almacena la colección de patrimonio de la Cofradía se encuentra en un garaje de su sede social, el Colegio de El Salvador de Zaragoza.

Los términos que hacen referencia a este espacio son: “cuarto de la Virgen”, “cuarto de atributos” o “cuarto de intendencia”.

Una de las necesidades urgentes que tiene la Cofradía es la mejora de las condiciones de este espacio, incluso el cambio del lugar donde se conservan estos objetos, pues actualmente no tiene cédula de habitabilidad.

El número elevado de piezas respecto a la falta de espacio y la escasez de personal especializado provocan situaciones de almacenamiento que no cumplen las normas básicas de conservación, provocando por tanto daños importantes, por ejemplo, en los tejidos.

Además, en este cuarto de almacenamiento se encuentra, dentro de un armario, la imagen de la Virgen de las Lágrimas. Una de las demandas más notables desde hace años es la exposición al culto de esta imagen durante todo el año. Actualmente se están llevando a cabo negociaciones con el Colegio El Salvador para construir una capilla a esta imagen en la Iglesia Mater Salvatoris.

La secretaría de la Cofradía, que alberga el archivo, es un pequeño cuarto anexo al de Antiguos Alumnos, dentro del mismo Colegio. El espacio se queda actualmente pequeño para las necesidades de la Cofradía.

Por último, la Cofradía dispone de un último espacio para albergar los instrumentos de la banda. Se trata de un cuarto de tuberías, de nuevo en el Colegio del Salvador, que se encuentra en pésimo estado, con unas condiciones de humedad nefastas para la conservación de los instrumentos, ya que muchos se componen de madera y piel.

C. ACCIONES A LLEVAR A CABO:



Realización de una **capilla de la Virgen de las Lágrimas** en la iglesia del Colegio (Mater Salvatoris). Proyecto compartido con el programa de exposición.



Ampliación del espacio de intendencia y de la secretaría, y obra de habitabilidad. La situación ideal será conseguir un espacio para la conservación del archivo, otro para los atributos y pasos, de acuerdo con los criterios de conservación preventiva, y un espacio para la manipulación y montaje.

4.3.4. PROGRAMA PROCESIONAL, DE ACTOS Y EXPOSITIVO

A. OBJETIVOS:

- Recoger todas las especificaciones y requerimientos en el ámbito de la exposición permanente, las procesiones y demás actos de la cofradía.
- Contemplar los aspectos básicos de la conservación preventiva en la manipulación y el traslado de los objetos patrimoniales [Anexo B.2].
- Poner en valor los aspectos inmateriales de procesiones y actos y procurar su uso tradicional o la documentación de su testimonio para ser conservado.

B. ESTADO ACTUAL:

El uso de los bienes materiales de la Cofradía queda limitado a los actos en los que ésta participa formalmente. Cualquier otro uso debe ser autorizado por la Junta Directiva analizando si es conveniente en base a criterios de conservación del patrimonio y mantenimiento de la imagen y fines espirituales de la Cofradía.⁶¹

Además, la Cofradía forja su carácter y singularidad a través también del patrimonio intangible, dentro del cual se encuadran los actos procesionales, los usos y costumbres, la forma de vestir o su sonido, caracterizado por la percusión y la jota, propias de Aragón.

Las procesiones propias de la Cofradía, en las que actúa de manera penitencial, son:

⁶¹ "título V. Artículo 41.2." en *Estatutos*, (2017), Cofradía del Descendimiento de la Cruz y Lágrimas de Nuestra Señora, Zaragoza.

- Procesión de las Lágrimas, en la noche de Martes Santo.
- Procesión del Descendimiento, procesión titular de la Cofradía, en la noche de Jueves Santo.

Por razones históricas, la Cofradía participa el Viernes Santo en la procesión del Santo Entierro, organizada por la M.I.A y R. Hermandad de la Sangre de Cristo.

C. ACCIONES A LLEVAR A CABO:



Realización de una **capilla de la Virgen de las Lágrimas** en la iglesia del Colegio (Mater Salvatoris). *Proyecto compartido con el programa arquitectónico.*



Redactar un **Manual de procesiones y actos**. Contendrá la descripción general de las funciones de los cetros, encargados de organización de actos, y describir pormenorizadamente cada procesión y acto de la Cofradía, documentando así su patrimonio inmaterial.

4.3.5. PROGRAMA DE SEGURIDAD

A. OBJETIVOS:

- Precisar los aspectos necesarios que afectan a la seguridad de la Cofradía desde todos los puntos de vista: la colección, el edificio que la conserva, los cofrades y el público.
- Hacer un reparto de funciones y responsabilidades en caso de emergencia [Anexo B.4.].
- Identificar los objetos que deben salvarse primero en caso de emergencia [Anexo B.4.].

B. ESTADO ACTUAL:

Actualmente la colección de patrimonio de la Cofradía no está asegurada, debido a las condiciones del cuarto de intendencia. Por tanto, este programa está muy

vinculado al arquitectónico, y la contratación de un seguro de arte para la colección es muy necesaria.

El primer paso realizado ha sido un cuestionario de autoevaluación⁶² [Anexo B.6.]. El resultado ha verificado la necesidad de intervenir el cuarto de intendencia y constata que las únicas medidas de seguridad con las que cuenta la colección son subsidiarias por emplazarse en el Colegio El Salvador. No obstante, este cuarto se sitúa dentro de un garaje alejado del área donde se imparten clases, por lo que no cuenta con las mismas medidas de seguridad.

Actualmente apenas se cuenta con medios técnicos y organizativos para prever riesgos, pero existen algunos fáciles de implantar, como la realización de un análisis de riesgos y de un directorio de auxilio en caso de emergencia [Anexo B.4. y B.5.].

C. ACCIONES A LLEVAR A CABO:

	<p>Contratación del seguro de arte de la colección.</p>
	<p>Redactar un Manual de emergencia que contenga las funciones y responsabilidades de los encargados y las prioridades de salvamento de la colección.</p>
	<p>Inventario y catalogación de la colección. <i>Proyecto compartido con el Programa de Colecciones.</i></p>

4.3.6. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

A. OBJETIVOS:

- Comunicar las acciones llevadas a cabo por este plan en transparencia con la comunidad de cofrades, permitiendo la colaboración de cualquiera en

⁶² Recomendado en el Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en el Patrimonio Cultural de España

cualquier momento, aprovechando el talento individual para el proyecto común.

- Promover que el conjunto de los cofrades tome conciencia sobre el patrimonio que les pertenece a partir de recursos de comunicación divulgativos.

B. ESTADO ACTUAL:

Debido a lo importante que es mantener el acceso a la información sobre el patrimonio de la Cofradía a todos los cofrades, en la actualidad se publican diferentes recursos en las redes sociales, informando sobre el estado del patrimonio, así como mostrando realidades de la conservación del patrimonio de la Semana Santa a nivel local y nacional. No obstante esta información muchas veces es escasa, pues se muestran muchas fotografías, pero se hace poca didáctica con ellas.

Anualmente se publica la revista “Semana santa en Zaragoza”⁶³, por la Junta coordinadora de Cofradías. En ella se publican de vez en cuando artículos sobre la colección de patrimonio de esta Cofradía, así como de las demás.

También se han realizado publicaciones editoriales que recorren la historia y carácter de la Cofradía, incluyendo su colección de patrimonio. La bibliografía básica sobre la cofradía constituye los títulos *Luisas* (2001) y más recientemente *A Cristo por María* (2014), ambos de Federico Pradas Ibañez, hermano cofrade del Descendimiento.

C. ACCIONES A LLEVAR A CABO:



Dossier de recursos de comunicación sobre patrimonio cofrade y su conservación. El Vocal de Gestión Informática incluirá estos recursos en las diferentes publicaciones y redes sociales que la Cofradía maneja a lo largo del año [Anexo B.7.].

⁶³ *Semana Santa de Zaragoza* [colección 18 números], Junta Coordinadora de Cofradías de Zaragoza, Editorial MIC.



Charlas informativas sobre el patrimonio de la Cofradía y su relación con el cumplimiento de los fines de la misma. Se realizarán en la jornada de acogida a los nuevos cofrades. En ellas se explicará el valor del patrimonio material e inmaterial de la cofradía, las personas encargadas de coordinar su gestión y la obligación de conservarlo y mantenerlo por parte de toda la comunidad de cofrades. Posteriormente se realizará una visita al cuarto de atributos, donde se expondrá convenientemente parte de la colección de atributos.

4.3.7. PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS

A. OBJETIVOS:

- Crear equipos de trabajo, y reducir así el trabajo personalista.
- Procedimentar y definir las funciones de cada persona.
- Procurar la correcta formación de los cofrades que intervengan de algún modo en el patrimonio.

B. ESTADO ACTUAL:

Actualmente, el trabajo de los miembros de la Junta Directiva tiene la intención de hacerse de forma menos personalista, creando equipos de trabajo. Pero esta idea es difícil de llevar a cabo en la práctica real. Para comenzar con este cambio, hablaremos en este trabajo de “áreas”, incluyendo no sólo al miembro de la Junta que corresponda, como hacen los actuales estatutos, sino a todo el equipo que la forma.

Hay tres áreas de la Junta Directiva entre cuyas tareas principales se encuentra la gestión del patrimonio cofrade: intendencia, delegación de pasos y vocalía de camareras de la Virgen.

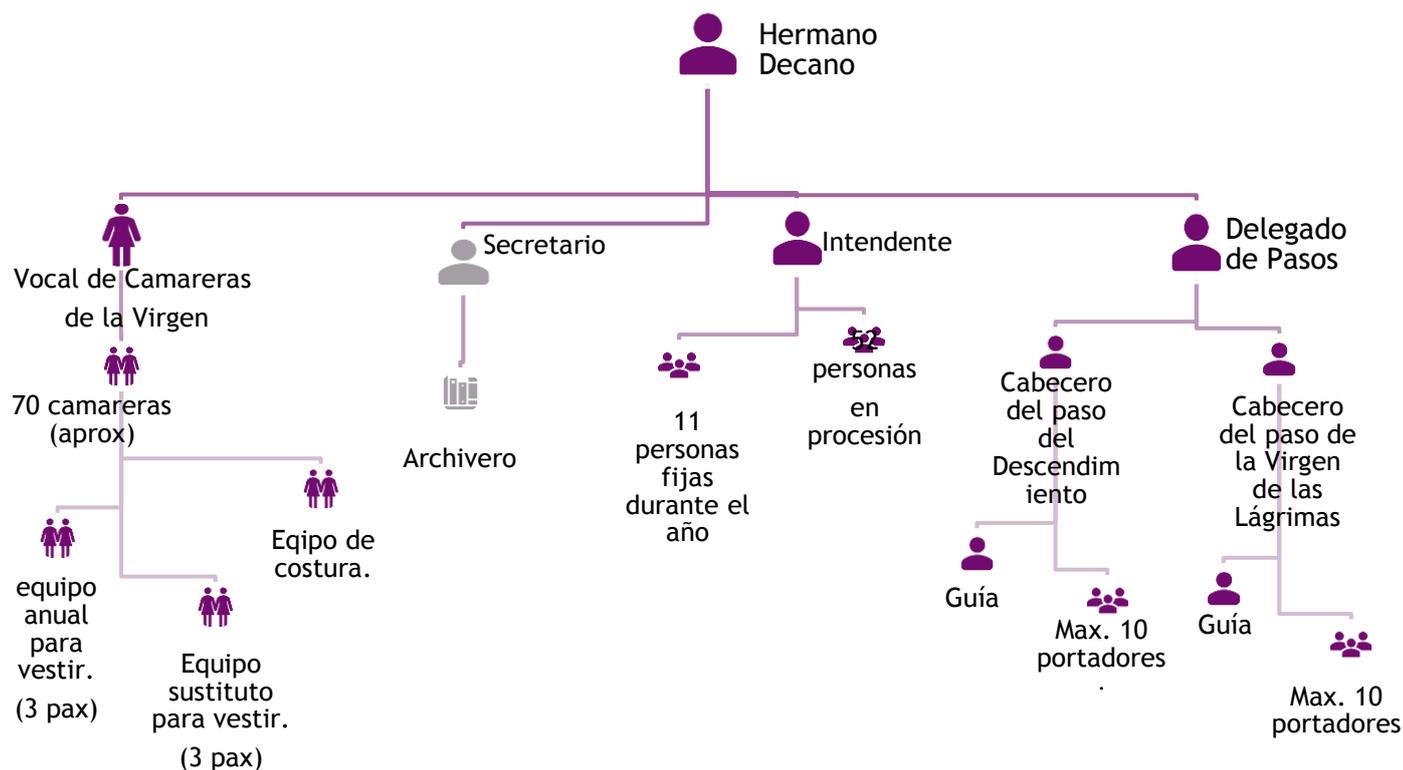


Ilustración 9. Propuesta del organigrama funcional. Fuente: elaboración propia.

B.1. El área de intendencia.

Está formado por los 52 cofrades que portan atributos durante los desfiles procesionales. Durante el año se mantiene un equipo de 11 personas, las cuales organizan las tareas por semanas, dirigidas por el Intendente.

Actualmente no hay subintendente, y debido a la carga de trabajo que conlleva esta área, será positivo que el Intendente cuente con una persona de confianza en la que pudiera delegar algunas tareas. Esto permitirá añadir tareas nuevas para el correcto desarrollo de sus funciones, como por ejemplo, llevar un mayor control en la conservación preventiva del patrimonio material de la Cofradía.

No es necesario ningún perfil concreto, pues precisamente el concepto de hermandad radica en que todos podamos ejercer las mismas funciones, pero sí que es recomendable contar con alguna persona hábil con el manejo de herramientas y la reparación de enseres y objetos. En este aspecto hay una estrecha colaboración con las Camareras de la Virgen, que tienen un equipo de costura para la reparación y mantenimiento del ajuar textil de la Virgen, y que

realizan fundas para los atributos. La correcta formación en conservación y restauración es esencial para no caer en errores de limpieza o mantenimiento incompatibles con los criterios de conservación y restauración.

Las funciones del área de intendencia, en materia de patrimonio, son:

- La conservación, custodia y mantenimiento del patrimonio material de la Cofradía⁶⁴.
- La realización y actualización del inventario de los bienes pertenecientes a la Cofradía.
- La organización del equipo de intendencia, llamados “portadores⁶⁵”.
- La gestión del cuarto de Intendencia.
- El alquiler y reparto de los hachones, o velas, que salen en procesión.
- La gestión de los consumibles de la Cofradía: cera e incienso.

Entre las 11 personas que forman el grupo fijo de intendencia, actualmente sólo hay una persona que tiene una función determinada de manera constante: gestionar los alquileres y el control de las velas. El resto de funciones anteriormente expuestas serán asignadas al personal fijo.

La persona que se ocupe de la gestión del cuarto de intendencia tendrá que tener en cuenta los criterios de conservación preventiva, y por tanto ocuparse de la inspección, limpieza del cuarto de atributos y registro de temperatura y humedad del espacio, todo ello cada 4 meses.

B.2. El área de pasos.

Está formada por las personas que portan los pasos durante la procesión. Cada uno de los dos pasos, el Descendimiento y la Virgen de las Lágrimas, necesita un máximo de 10 personas que empujen, sobre ruedas, el paso durante los desfiles procesionales.

⁶⁴ Con las excepciones del archivo, que pertenece al área de secretaría; los instrumentos de alquiler, que pertenecen al delegado de banda, y los activos económicos, que pertenecen a tesorería.

⁶⁵ Se denomina así, en el área de Intendencia, a las personas que portan un atributo durante la procesión.

Previamente, las tareas de montaje del Paso del Descendimiento también las realizan ellos, y, junto con las Camareras de la Virgen, el montaje del Paso de la Virgen de las Lágrimas.

Durante el año no hay ningún cargo, además del delegado, que mantenga unas funciones fijas. La principal razón es que el Paso del Descendimiento se guarda durante el año en el garaje de la M.I.A.R Hermandad de la Sangre de Cristo, ya que es de su propiedad. La Virgen de las Lágrimas se guarda en el garaje del Colegio El Salvador, hasta la realización de la capilla que se proyecta próximamente en la iglesia del mismo colegio.

Las funciones de la delegación de pasos, en materia de patrimonio, son:

- La conservación en condiciones óptimas de los elementos integrantes de los Pasos.
- El mantenimiento de los elementos integrantes de los Pasos.
- El montaje de los Pasos previamente a los actos en los que se necesite.
- Conformar un equipo de delegado, cabeceros y portadores, formados y preparados adecuadamente para su labor.

B.3. El área de Camareras de la Virgen.

Está formada aproximadamente por 70 mujeres actualmente. Cada año se organiza un equipo de 3 camareras, acompañadas por su vocal, que visten a la Virgen en los actos que se necesite y para los desfiles procesionales. Además, se prepara un equipo sustituto, por si en algún caso fuera necesario.

Su colaboración es muy estrecha con las dos áreas anteriores. Con el equipo de intendencia han creado un equipo de costura, que repara los guiones y reposteros que hayan sufrido algún tipo de deterioro durante la Semana Santa. También realizan fundas para los atributos que todavía carezcan de ellas. Para llevar a cabo esta ayuda, es muy importante que las camareras tengan una correcta formación sobre los criterios de conservación preventiva y restauración, pues hay que saber determinar los materiales y técnicas adecuadas, y el límite donde comienza el trabajo del profesional de la restauración.

Con el área de pasos colabora estrechamente a la hora de montar el paso de la Virgen de las Lágrimas.

Las funciones de la vocalía de camareras de la Virgen, en materia de patrimonio, son:

- El cuidado de la Virgen y su ajuar.
- Mantener y custodiar los ropajes, enseres y joyas de la Virgen de las Lágrimas en perfecto estado.
- Vestir a la Virgen de las Lágrimas para todos aquellos actos en que la Cofradía lo requiera.
- Conformar un equipo de camareras de la Virgen formado y preparado para el cumplimiento de sus obligaciones.

Además de estas tres áreas principales, existen otros actores dentro del patrimonio de la Cofradía, cuyas funciones se determinan en el apartado “4.1.3. Actores que intervienen en el patrimonio de la Cofradía”.

Con la organización de este Plan en programas, y dentro de ellos, en proyectos, los recursos humanos necesarios para la realización de cada proyecto se determinarán al redactar cada documento individual de proyecto, y deberán tener muy en cuenta la organización actual de los agentes que intervienen en el patrimonio de la Cofradía. Por ejemplo, para llevar a cabo las medidas urgentes de conservación preventiva, deberá contarse con el equipo de costura de camareras de la virgen que ya existe.

Actualmente el secretario es la persona que custodia el archivo de la Cofradía. Sin embargo, el archivo es un proyecto de gran envergadura e importancia que debe llevarse a cabo próximamente. Debido a esta magnitud, es necesario crear una figura nueva, la de archivero. El archivero de la Cofradía se encontrará por tanto dentro del área de secretaría, y se ocupará de la gestión del archivo.⁶⁶

La formación y capacitación del personal que custodia el patrimonio de la Cofradía es fundamental, así como la definición pormenorizada de las funciones

⁶⁶ Los proyectos referentes al archivo se encuentran dentro del programa de colecciones, en el área de documentación.

de sus miembros. No hay que olvidar que, en su caso, siempre se debe pedir asesoramiento especializado.

C. ACCIONES A LLEVAR A CABO:

	<p>“Escuela de portadores” es un proyecto de formación para el equipo de intendencia, pasos y camareras de la Virgen. Proporcionará conocimientos sobre el patrimonio de la Cofradía, desde la historia de cada atributo, hasta recursos de conservación preventiva, incluso talleres para la definición participativa de las funciones de los miembros del equipo. Se llevará a cabo en la temporada de ensayos de banda instrumental, es decir, de enero a Semana Santa.</p>
	<p>Curso de gestión del patrimonio cofrade en la Diócesis de Zaragoza. Colaborando con la Junta Coordinadora de Cofradías y la Diócesis de Zaragoza, promoveremos un curso de formación para la gestión del patrimonio cofrade. Este curso se realizará teniendo avanzados los proyectos de este Plan, pudiendo aportar la experiencia de la Cofradía del Descendimiento.</p>

4.3.8. PROGRAMA ECONÓMICO

A. OBJETIVOS:

- Presupuestar el Plan.
- Conseguir la financiación sostenible en materia de patrimonio.

B. ESTADO ACTUAL:

La gestión financiera de la Cofradía se realiza principalmente a partir de los ingresos por las cuotas anuales de los cofrades, siendo la cuota básica 30€.

Además, se realizan campañas de mecenazgo, a partir de donaciones, cuando se realizan empresas o proyectos de mayor envergadura. Este es un caso muy

habitual cuando se trata del patrimonio de la Cofradía, por ejemplo, en los últimos años, la realización de una nueva greca para el paso del Descendimiento o el nuevo manto de la Virgen.

Reglamentariamente, los tipos de actos administrativos se dividen según los Estatutos de la Cofradía en ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios atienden a necesidades comunes de conservación y manutención y se encuentran dentro del presupuesto anual ordinario. Los extraordinarios suponen gastos de una alteración notable del presupuesto, enajenación de bienes de gran valor o especial significación religiosa, artística o histórica y actos que modifiquen sustancialmente o supongan un riesgo para la estructura del patrimonio de la Cofradía. Los actos de administración extraordinaria requieren la autorización del Obispo diocesano.

En el presupuesto de 2018 [Anexo A.2.] se parte de unos ingresos totales previstos de 44.730€, de los cuales 1.630€ son ingresos propios del área de intendencia, debido a los alquileres de las velas. Estos ingresos permiten cubrir los gastos del mantenimiento básico de los atributos (1000€) y la compra de material de intendencia (400€).

No obstante, como mencionamos, los grandes proyectos de restauración o de incremento de las colecciones son gastos extraordinarios. En este año 2018 la restauración de la Bandera del Colegio El Salvador y el Guion de la Congregación de San Luis Gonzaga ha contado 11.500 €, y la nueva estructura del Paso del Descendimiento 1.400€.

Hay que tener en cuenta que el potencial humano es esencial en una Cofradía, pues permite llevar a cabo las actividades de la misma con la aportación de tiempo y recursos voluntariamente. Es más, muchos profesionales vuelcan su conocimiento sin ánimo de lucro al tratarse de su hermandad. Esto beneficia al presupuesto económico del plan, cuyos recursos humanos no son contemplados económicamente, tan sólo las inversiones de material necesarias.

C. ACCIONES A LLEVAR A CABO:

	Mejorar las campañas de captación de recursos económicos mediante el mecenazgo .
	Redactar proyectos concretos para la solicitud de subvenciones públicas .
	Redacción presupuestaria del Plan [Anexo B.8.].

4.4. FASE IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan es un instrumento flexible y perfeccionable, por lo que es necesario un seguimiento y actualización. La evaluación del Plan también es necesaria para mejorar la dinámica en el futuro. Para ello, el equipo director del Plan se convertirá en la Comisión de Patrimonio de la Cofradía y será la encargada del seguimiento de los programas y proyectos. Se encargará también de gestionar las opiniones extraídas a lo largo del tiempo para la mejora continua del Plan.

RESULTADOS:

- Definir las funciones y responsabilidades de la comisión de seguimiento del Plan.
- Elaborar herramientas de gestión interna, es decir, de autoevaluación.
- Evaluación de los proyectos, programas y Plan, conforme se vayan completando.

Tabla 6. Resultados de la fase IV.

4. CONCLUSIONES

La necesidad de mejora en la gestión del patrimonio cofrade queda patente en este estudio, así como el interés y la intención latente en el contexto de la Semana Santa por mejorar en este sentido. Pese a estar al principio de camino, esto es muy positivo, pues hace muy posible la aplicación real de este Plan.

La aplicación de estos criterios profesionales de la gestión del patrimonio, en instituciones como las cofradías son por tanto posibles, pero siempre que asumamos el carácter voluntario del esfuerzo y tiempo dedicado por las personas encargadas. Esto provoca que los márgenes temporales se amplíen.

Lejos de ser una desventaja, este potencial humano es muy positivo. Los 1300 cofrades que forman la Cofradía del Descendimiento y Lágrimas de Nuestra Señora de Zaragoza forman una gran comunidad. Muchas veces es más importante saber canalizar dicho potencial, sabiendo orientar las dinámicas y talleres a llevar a cabo, que el hecho de promover proyectos de gran valor para el patrimonio, pues sin el trabajo en comunidad nada es posible.

También es destacable como la planificación hace posible la diversificación del trabajo, hecho que, hablando de canalizar el potencial humano, es esencial.

Por último, la documentación de los procesos de trabajo existentes, o la creación de nuevos, conduce al trabajo menos personalista, coincidiendo con el sentido de igualdad que tiene una comunidad de hermanos cofrades.

Lejos de quedar en metas imposibles, el inicio de este plan ha movido la inquietud de muchos cofrades, los cuales llevaban años con mucha intención por hacer cosas, pero con pocos métodos de planificación que permitiesen hacer factibles sus sueños.

5. ANEXOS

A. DOCUMENTOS DE INTERÉS

1. CARTA DE PATRIMONIO DE LA SEMANA SANTA

Las Juntas y Consejos de Cofradías de... , todas ellas con la declaración de Interés Turístico Internacional, conscientes de que la Semana Santa es una celebración religiosa, social y cultural de gran importancia, acuerdan sentar estas bases sobre el Patrimonio Cultural relacionado con ellas.

Tomando como marco de referencia los documentos y cartas del ámbito internacional relativos a la Conservación y Restauración del Patrimonio, se estima conveniente matizar y concretar algunos aspectos y criterios de actuación que fomenten la conservación, protección, difusión, gestión y transmisión a generaciones futuras del Patrimonio Cultural de la Semana Santa.

La presente carta solamente pretende orientar, ya que cada entidad es competente y responsable de sus actuaciones y maneras de gestionar, conservar, organizar o incrementar su patrimonio.

Por todo ello exponemos:

1.- Que el Patrimonio de Semana Santa es muy amplio, englobando aspectos materiales e inmateriales, destacando ante todo el de ser una manifestación religiosa que se celebra para recordar la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo.

Los fines de las cofradías han ido cambiando con el tiempo, pero su imagen permanece en esencia. De ser en origen un agente eminentemente social, en la actualidad destacan especialmente sus facetas religiosa y cultural, transmitiendo hasta nuestros días tradiciones de especial arraigo. Historia y Patrimonio que para la colectividad, comparta o no nuestros principios, se transforma en una

incuestionable fuente de riqueza material e inmaterial que necesita ser protegida y fomentada desde el ámbito público y privado.

2.- Los bienes materiales del Patrimonio Cultural de la Semana Santa, específicamente creados para este fin, surgen de las principales ramas artísticas creativas: arquitectura, imaginería, pintura, documento gráfico y artes decorativas, constatándose entre ellos ejemplos de gran calidad.

Queremos incidir especialmente en los aspectos relacionados con su conservación preventiva, para retardar al máximo intervenciones directas. A pesar de ello, el uso continuado y el paso del tiempo hacen necesarios ciertos tratamientos de conservación-restauración, para lo cual es importante recurrir siempre al asesoramiento y servicio de profesionales, que han de tener presentes las peculiaridades del Patrimonio Cultural de la Semana

Santa a la hora de adaptar criterios de actuación. Su unidad potencial debe ser absoluta, sin renunciar por ello a la reversibilidad de tratamientos y materiales, junto al completo y detallado estudio que justifique y documente los procedimientos empleados.

Respecto a los bienes de nueva factura que incrementen el Patrimonio Cultural de la Semana Santa, conviene que los artífices velen por la elección de las técnicas y materiales apropiados, persiguiendo la mayor perdurabilidad y mejor conservación desde el momento de su creación, ya que se viene constatando que por lo general se degradan con mayor rapidez que los realizados en el pasado.

3.- El patrimonio intangible, inseparable de los aspectos materiales, debe gozar del mismo grado de protección y conservación que los bienes culturales materiales y cuidarse con todo detalle.

Procesiones, rituales, el ambiente creado en las iglesias antes de procesionar, el acompañamiento musical, etc... son parte indisoluble de su Patrimonio Cultural y uno de los atractivos de la Semana Santa, por ello es necesario tratarlos con toda dignidad y tener presente la gran cantidad de mensajes que encierran.

Como cualquier manifestación cultural viva, la Semana Santa evoluciona. Por ello hay que ser conscientes de que las modificaciones deben tener su lógica y buscar en la historia, en la tradición, y en el consenso de los cofrades su justificación para que su esencia no se desvirtúe.

4.- Las particularidades regionales son uno de los grandes atractivos de nuestra Semana Santa. Por ello han de respetarse, debiendo predominar la idea de unidad basada en nuestros intereses comunes con independencia de nuestra idiosincrasia.

5.- Ya que nuestras actuaciones parten del respeto hacia los demás es exigible esa misma actitud para con nosotros, entendiendo que todo aquel que no comparta nuestros ideales y fe puede comprender nuestra importancia histórica y cultural sin menoscabo de sus ideas y derechos.

Solicitamos igualmente a las autoridades locales que a la hora de planificar las obras públicas tengan en cuenta que los accesos y los entornos son muy importantes en los actos que tienen lugar en la calle, incluidas las procesiones. Su inapropiado acondicionamiento o proyección pueden perjudicarlos en gran medida, por lo que no está de más que se alcancen soluciones satisfactorias para todos los ámbitos.

6. Se considera fundamental propiciar una formación adecuada a las necesidades de conservación del Patrimonio de Semana Santa en el seno de las propias cofradías, para que sus integrantes se encarguen adecuadamente del mantenimiento, manipulación y exposición de dicho patrimonio, con independencia de la ayuda que puedan brindar otros organismos públicos o privados.

7.- La educación social y la difusión son esenciales, ya que como se ha reconocido desde antiguo la mejor garantía de conservación de nuestros bienes y tradiciones viene del afecto y del respeto de la sociedad, lo que puede favorecerse con la acción apropiada de las instituciones públicas, para entre todos asegurar la conservación y divulgación del Patrimonio Cultural de la Semana Santa.

8.- *La gestión del patrimonio documental precisa especial atención, pues los archivos constituyen la memoria viva de las cofradías y hermandades. Por ello es importante concienciar a sus miembros de que los documentos que se generan en ellas son de la propiedad exclusiva de éstas. Se recomienda que lo que sea necesario archivar se ordene adecuadamente, se inventaríe si es preciso y se aprovechen los modernos sistemas y medios tecnológicos, como la digitalización, para favorecer su estudio y preservación.*

9.- *La presente carta, promovida por Juntas y Consejos de Cofradías con la declaración de Interés Turístico Internacional, abre la vía para la realización de proyectos conjuntos donde se pueda ir aglutinando a su vez al resto de Juntas Locales con un único objetivo, el fomento de nuestra Semana Santa y lo que representa.*

Valladolid, 16 de octubre de 2010

2. PRESUPUESTO DE 2018 DE LA COFRADÍA DEL DESCENDIMIENTO

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2018

Saldo inicial (previsión)	33.400,00		
INGRESOS ORDINARIOS PREVISTOS	34.480,00	GASTOS ORDINARIOS PREVISTOS	33.530,00
Cuotas 2018	35.000,00	Hermandades y Asociaciones	240,00
Previsión impagados	-1.500,00	Desfiles Procesionales	6.810,00
Recuperación cuotas años anteriores	500,00	Pasos y Atributos	2.000,00
Donativos cuotas voluntarias	480,00	<i>Mantenimiento pasos</i>	600,00
		<i>Mantenimiento atributos</i>	1.000,00
		<i>Material Intendencia</i>	400,00
		Secretaría Tesorería Comunicación	6.950,00
		<i>Material Secretaría y Tesorería</i>	650,00
		<i>Comunicación, Boletines y Cartelería</i>	800,00
		<i>Gastos Correspondencia</i>	1.400,00
		<i>Programas</i>	2.000,00
		<i>Revistas</i>	2.100,00
		Actos Sociales	4.000,00
		Merchandising e Intendencia	500,00
		Sección Instrumental	3.100,00
		Obra Social	8.980,00
		<i>Apartación 25% cuotas</i>	8.500,00
		<i>Donativos cuotas voluntarias</i>	480,00
		Varios	950,00
		<i>Gastos bancarios</i>	850,00
		<i>Gastos devolución recibos</i>	100,00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS PREVISTOS	10.250,00	GASTOS EXTRAORDINARIOS PREVISTOS	16.100,00
Venta Lotería 2018	5.000,00	Restauración Gulón y Bandera	11.500,00
Merchandising	120,00	Estructura Paso Descendimiento	1.400,00
Intendencia	1.630,00	Obra Social	3.200,00
Sección instrumental	2.500,00	<i>Apartación extraordinaria</i>	3.200,00
Donativos revista	1.000,00		
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	44.730,00	TOTAL GASTOS PREVISTOS	49.630,00
		EXCEDENTE 31/12/2018	28.500,00

OBRA SOCIAL 2018

INGRESOS PREVISTOS		GASTOS PREVISTOS	
Aportaciones a Obra Social	12.180,00	Donativos realizados por la Cofradía	16.670,00
<i>Apartación Cofradía</i>	11.700,00	Gastos	80,00
<i>Donativos cuotas voluntarias</i>	480,00	<i>Gastos bancarios</i>	60,00
Donativos	4.570,00	<i>Gastos varios</i>	20,00
<i>Donativos cofrades</i>	3.000,00		
<i>Donativos cofrades mensuales</i>	1.170,00		
<i>Donativos externos</i>	400,00		
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	16.750,00	TOTAL GASTOS PREVISTOS	16.750,00

A. ACCIONES REALIZADAS**PROGRAMA DE COLECCIONES****1. INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE CARÁCTER CULTURAL****Atributos**

Guion titular fundacional _____	A-1
Guion titular _____	A-2
Faroles mayores:	
Farol mayor I _____	A-3-1
Farol mayor II _____	A-3-2
Faroles menores:	
Farol menor I _____	A-4-1
Farol menor II _____	A-4-2
Faroles de las Lágrimas:	
Farol de las lágrimas I _____	A-5-1
Farol de las lágrimas II _____	A-5-2
Farol de las lágrimas III _____	A-5-3
Farol de las lágrimas IV _____	A-5-4
Farol de las lágrimas V _____	A-5-5
Primera Cruz in Memoriam _____	A-6
Cruz guía _____	A-7
Actual cruz in memoriam _____	A-8
Pebeteros:	
Pebetero I _____	A-9-1
Pebetero II _____	A-9-2
Pebetero III _____	A-10-3
Pebetero IV _____	A-10-4
Reposteros _____	A-11-5
Repostero de difuntos _____	A-12
Guion de la sección instrumental _____	A-13
Guion 25 aniversario sección instrumental _____	A-14
Guion de la sección infantil _____	A-15
Guion de la sección montada _____	A-16
Guion Congregación de Santa Zita _____	A-17
Guion de la Congregación de San Luis Gonzaga _____	A-18
Guion del Piquete _____	A-19
Guion de la Sección infantil _____	A-20
Desclavado _____	A-19
Arquetas	
Arqueta I _____	A-20-1
Arqueta II _____	A-20-2
Mazas de cierre (5) _____	A-21
Cetros (10) _____	A-22
Hachones (70) _____	A-23
Incensarios (6) _____	A-24

Bandera del colegio_____ A-25

Lista del Paso de la Virgen

Virgen de las lágrimas_____	V-1
Carroza paso antigua_____	V-2
Carroza paso nuevo_____	V-3
Ajuar de la Virgen de las Lágrimas:	
Corona antigua_____	V-4-1
Corona nueva_____	V-4-2
Anagrama_____	V-4-3
Collar de piedras preciosas_____	V-4-4
Rosario I_____	V-4-5
Rosario II_____	V-4-6
Pañuelo_____	V-4-7
Traje_____	V-4-8
Manto de la virgen I_____	V-4-9
Manto de la virgen II_____	V-4-10
Mantillas_____	V-4-11

Lista del Paso del Descendimiento

Corona de la Virgen del Paso del Descendimiento_____	D-1
Antigua carroza del paso del Descendimiento_____	D-2
Nueva carroza del paso del Descendimiento_____	D-3
Sudario_____	D-4
Faroles del Descendimiento	
Farol Descendimiento I_____	D-5-1
Farol Descendimiento II_____	D-5-2
Farol Descendimiento III_____	D-5-3
Farol Descendimiento IV_____	D-5-4

Lista del Cristo de la Buena Muerte

Cristo de la Buena muerte_____	BM-1
Peana del Cristo de la Buena Muerte_____	BM-2
Guión de la Buena Muerte_____	BM-3
Faroles del Cristo de la Buena Muerte:	
Farol CBM I_____	BM-4-1
Farol CBM II_____	BM-4-2

2. CRITERIOS GENERALES EN MATERIA DE PATRIMONIO PARA LA COFRADÍA

CRITERIOS GENERALES DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA:⁶⁷

Respecto a las condiciones ambientales:

- Se establecerá una temperatura sin oscilaciones extremas entre los 18º y los 20º. Las elevadas temperaturas favorecen la acción de agentes biológicos y producen reacciones químicas que alteran los colores.
- La humedad tendrá un valor máximo entre el 60% y el 65%.
- La luz es un claro agente de deterioro, por lo que las piezas deben ser almacenadas sin ser expuestas lo máximo posible. La piedra, los metales, la cerámica o las joyas sin pintar no se ven afectadas por la luz. Las pinturas al óleo o al temple, las esculturas pintadas, maderas o policromías no pueden superar los 150 luxes. En el caso de los textiles o el papel, no puede superar los 50 luxes.
- Se procurará la correcta ventilación en el espacio de almacenamiento. No debe ser un lugar estanco y los armarios y cajones deben abrirse periódicamente, con un mínimo de cada cuatro meses, es decir, tres veces al año, permitiendo la corriente de aire y evitando la condensación de la humedad. Las cajas y fundas que se empleen deben ser de materiales transpirables, como algodón lavado y sin aprestos.

Respecto al almacenamiento:

- Utilizar siempre materiales transpirables y sin acidez, especiales para la conservación de patrimonio. En caso de no tener los conocimientos suficientes, buscar el consejo de profesionales de la conservación del patrimonio en instituciones públicas o empresas especializadas.
- Evitar el contacto directo con la superficie del mobiliario de almacenaje forrándolos y guardando cada bien en fundas de algodón lavado sin apresto.

⁶⁷ RODRÍGUEZ OLIVA, M.C., (2017), *Conservación... op.cit.* pp.53-81.

- Disponer en horizontal extendido los textiles. En el caso de no haber espacio suficiente habrá que buscar planos inclinados o medios cilindros amplios. Se podrán enrollar aquellos textiles lisos sin bordado y decoración de peso, siempre que se cambie su disposición periódicamente.
- No colgar en vertical o doblar ningún tejido. En el caso de no disponer de espacio y verse obligado a doblar un textil, colocar rollos de guata en las dobleces para evitar crear marcas.
- Mantener las piezas a una distancia prudente del contacto directo con el suelo.

Respecto a la manipulación:⁶⁸

- Inspeccionar los objetos antes y después a su manipulación en procesiones y actos con el objetivo de verificar el correcto estado de conservación.
- Trasladar los objetos con su funda correspondiente hasta el último momento.
- No utilizar anillos, pulseras o relojes para evitar rayones o enganches.
- Usar guantes en la medida de lo posible.
- No manipular más de un objeto a la vez.
- Coger los objetos por la base o zonas fuertes, nunca por puntos vulnerables como sobresalientes o asas.

Respecto a la exposición:

- Evitar el contacto directo con materiales ácidos o que emanen gases, como barnices o adhesivos.
- Utilizar tejidos de soporte libres de aprestos.
- No utilizar vitrinas completamente estancas, evitando la creación de microclimas.

⁶⁸ DE RULTJER, M. *La manipulación de las colecciones en el almacén: Manual de protección del patrimonio cultural 5* (2010), París: UNESCO.

- Utilizar una iluminación adecuada a cada tipología de material, la cual está determinada en los condicionantes ambientales.
- Evitar que las piezas textiles estén mucho tiempo expuestas, con un máximo de 6 meses, para evitar deformaciones, tensiones y efectos de la luz. Sobre todo, si se trata de tejidos delicados como el terciopelo y con elementos de peso, como los bordados.

Comparando estos criterios con la situación actual, las necesidades a cubrir próximamente son.

- Equipar con filtros mosquiteros las ventanas y conductos de circulación de aire.
- Realizar una la inspección y limpieza cada 4 meses, para evitar la acumulación de polvo y suciedad cada cuatro meses.
- Implantar medidores de humedad relativa y temperatura y realizar registros también cada 4 meses.
- Retirar las fundas de plástico y bolsas de basura y sustituirlas por fundas de algodón lavado sin apresto.
- Colocar en horizontal todos los textiles posibles y colocar rollos de guata en las dobleces producidas por la falta de espacio.

CRITERIOS GENERALES DE RESTAURACIÓN:

- Los tratamientos de conservación y restauración que se apliquen a la colección deben primar su uso y función en cumplimiento de los fines de la Cofradía, procurando la armonía con los criterios oficiales de conservación y restauración, aunque a veces signifique saltárselos. Esto ha pasado recientemente con el traspaso del bordado de dos guiones, donde se ha priorizado el que siguieran procesionando, en lugar de realizar una consolidación del material y conservarlos sin uso.
- En el caso de que el valor cultural de una pieza original para la Cofradía sea especial, y el estado de conservación sea crítico, deberá consolidarse y retirarse del uso normal. Es el caso del guión fundacional de la Cofradía, donde se valoró la realización de uno nuevo y la conservación del primero,

utilizándolo sólo en actos puntuales y solemnes como la Misa Titular o el 75 aniversario de la Cofradía.

- Los bienes destinados a la exposición permanente deberán inspeccionarse periódicamente, certificando que el estado de conservación no ha variado.
- La ficha de catalogación de cada pieza debe contener la descripción actualizada de su estado de conservación y en el caso de que sea necesaria su intervención, determinar si es urgente o no.
- Es necesario exigir los trabajos de restauración a especialistas titulados en conservación y restauración y asesorarse también por ellos cuando el conocimiento de los cofrades no alcance.
- Es obligatorio también exigir la documentación de todas las intervenciones de restauración de piezas y estudios previos y depositar al menos una copia en el archivo de la Cofradía.

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

3. PROYECTO ARQUITECTÓNICO 1 Y 2 PARA LA CAPILLA DE LA VIRGEN

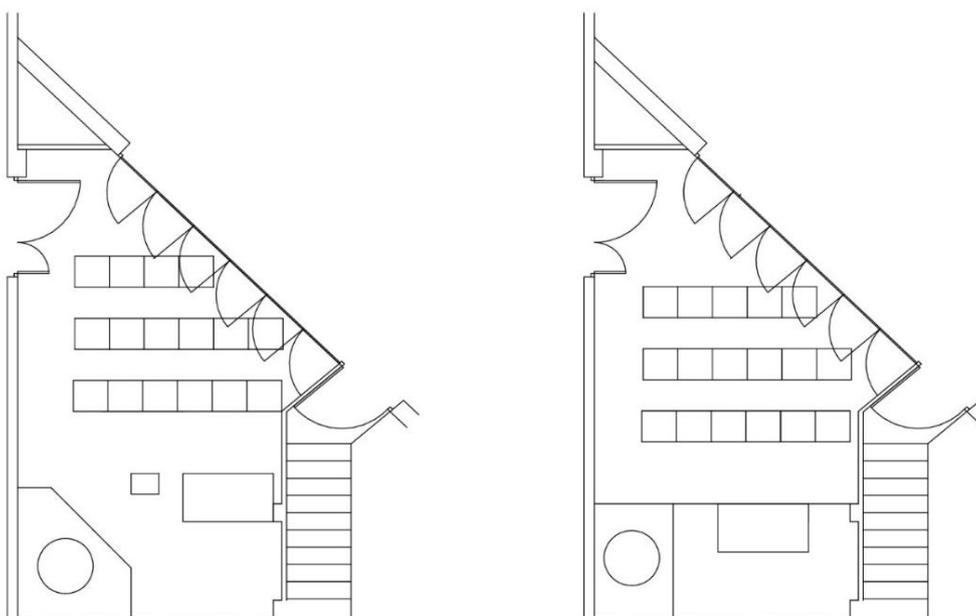


Ilustración 10 Capilla de la Virgen de las Lágrimas. Fuente: Joaquín Albareda.

PROGRAMA DE SEGURIDAD

4. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PATRIMONIO Y ACCIONES A TOMAR

El análisis de los riesgos de esta colección debe comprender dos áreas muy diferentes:

- Fuera del periodo de Semana Santa los bienes permanecen almacenados en el cuarto de atributos dentro del Colegio del Salvador. Los riesgos que corre aquí la colección pueden ser:
 - o Meteorológicos, por inundación, al situarse en un garaje a pie de calle.
 - o Por el mal estado de las instalaciones, que pueden provocar cortocircuitos o rotura de fontanería. Además, frente a este riesgo extra de inhabilitación, los bienes no están debidamente preparados.
 - o Los hurtos también pueden darse, pues el acceso es relativamente fácil desde el exterior del edificio. Han sido habituales los hurtos dentro del cuarto de secretaría, desapareciendo muchas fotos y documentos a lo largo de los años, así como parte de la hemeroteca.
- En el periodo de Semana Santa los objetos se trasladan a un cuarto situado en la Calle Contamina, de nuevo sin condiciones adecuadas. Actualmente se trasladan sin funda alguna, y muchas veces, debido al peligro que esto conlleva, los objetos más valiosos se guardan en la casa de algún cofrade cercano. Durante los desfiles procesionales, los riesgos aumentan. Estos pueden ser:
 - o Agentes meteorológicos, principalmente la lluvia. En caso de riesgo de precipitación, los desfiles procesionales se suspenden. Si la procesión ya ha salido cuando comienza la lluvia, los bienes se protegen con plásticos y se busca una iglesia cercana donde terminar la procesión, suspendiendo también el toque de la sección instrumental.
 - o El vandalismo y los sabotajes también son un riesgo que aumenta al tratarse de una manifestación pública de carácter religioso. Algunas de las acciones más habituales han sido lanzar huevos o agua desde la ventana.

Se debe hacer un reparto de funciones y responsabilidades en caso de emergencia. En el caso de los desfiles procesionales, el encargado de gestionar el plan de emergencia es el Delegado de Cetros. Durante el almacenaje, manipulación y transporte, serán el Intendente y el Delegado de Pasos quienes se aseguren de cumplir con las normas de seguridad y prevención de riesgos.

Por último, es importante identificar los objetos que deben salvarse primero en caso de emergencia. Los criterios para realizar esta priorización conjugan el valor cultural que tiene la pieza para la Cofradía, y la vulnerabilidad ante los agentes de riesgo. No cabe duda de que la Virgen de las Lágrimas tendrá prioridad, y tras ella, aquellas piezas textiles o en madera de más valor, como el Guion Fundacional, el Guion Titular, el Guion de la Buena Muerte, el Guion de la Congregación de los Luises, el Manto de la Virgen o el Cristo de la Buena Muerte. Tras ellos, las piezas metálicas soportan más los agentes de riesgo, y por tanto serán los siguientes en ser recuperados. Las piezas auxiliares a un conjunto y las piezas de escaso valor, como los reposteros de uso común, serán las últimas en ser rescatadas.

5. DIRECTORIO DE EMERGENCIA

Auxilio externo	Teléfonos	Nombre de contacto
Protección Civil	976 721631, 721669	
Bomberos	080	
Cruz Roja	976 222 222	
Policía local	092	
Guardia civil	062	
Policía Nacional	091	
Equipos internos	Teléfonos	<u>Nombre de contacto</u>
Hermano Decano	ESTOS DATOS SON PERSONALES Y POR TANTO NO SE PUBLICAN EN ESTE TRABAJO FIN DE MÁSTER.	
Hermano Intendente		
Hermano Delegado de Pasos		
Hermana Vocal de Camareras		
Hermano Secretario		

6. CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS⁶⁹

SI	NO	INMUEBLE Y ENTORNO
	NO	¿La instalación eléctrica cumple la normativa exigible?
SI		¿El edificio cuenta con pararrayos ?
	NO	¿Hay sistema de detección de incendios conectado a sistema de vigilancia permanente: central de alarmas con custodia, centralita con guarda, etc.?
	NO	¿El sistema de detección es suficiente y se revisa periódicamente?
SI		¿Hay sistema de extinción de incendios?
	NO	¿Los sistemas de extinción son adecuados, suficientes y se revisan periódicamente?
	NO	¿El personal de su institución está adiestrado en el manejo de extintores y BIEs?
	NO	¿Hay elementos de extinción en puntos cercanos a los elementos más vulnerables al fuego?
	NO	¿Se inspeccionan periódicamente?
SI		¿El edificio cumple la normativa de sectorización de espacios frente a incendios?
	NO	¿Mantiene separados y aislados los materiales inflamables?
	NO	¿Tiene mantas ignífugas u otros sistemas para protección inmediata frente al fuego?
SI		¿El índice de incidencias con la red eléctrica ha sido bajo y con consecuencias leves?
SI		¿El índice de incidencias de incendios ha sido bajo y con consecuencias leves?
SI		¿Todos los espacios del edificio están situados por encima de la cota inundable?
SI		¿La red de alcantarillado se encuentra a una cota inferior a la cota más baja del edificio?
SI		¿El sistema de evacuación de aguas de las cubiertas funciona correctamente?
SI		¿Las características de las cubiertas impiden la acumulación de agua?
SI		¿Las carpinterías exteriores (ventanas, claraboyas, etc.) son suficientemente estancas?
SI		¿Las redes de agua fría y saneamiento se encuentran en buen estado?
	NO	Cuenta con medios para minimizar las consecuencias del riesgo de inundación?
SI		¿El índice de incidencias por inundación ha sido bajo y con consecuencias leves?
SI		¿El terreno circundante está libre de elementos que pudiera caer sobre el edificio (árboles, postes...)?
SI		¿El terreno circundante y el propio edificio están a salvo de deslizamientos de tierra o desplome de rellenos?
<p>CONCLUSIONES: Existe un riesgo alto de producirse daños por incendios, ya que las medidas de prevención no son suficientes. Los recursos con los que contamos son los que nos llegan subsidiariamente por el Colegio del Salvador, donde se conservan durante el año los bienes. Habrá que incluir las especificaciones que requiere que el patrimonio salga a la calle, fuera del espacio de almacenamiento y exposición.</p>		

⁶⁹ Plan nacional de emergencias y gestión de riesgos en el patrimonio cultural.

SI	NO	COLECCIONES Y ELEMENTOS SINGULARES
	NO	¿Los bienes son poco vulnerables frente a la acción del fuego?
	NO	¿Los bienes, almacenados o expuestos, están separados y/o aislados de las conducciones eléctricas?
	NO	Los bienes son poco vulnerables frente a la acción del agua?
	NO	¿Sus bienes culturales, almacenados o expuestos, están a salvo de la acción del agua en caso de inundación?
SI		¿Dispone de cajas, armarios y recipientes adecuados para almacenar sus bienes culturales?
SI		¿Las estanterías, armarios y contenedores son estables?
	NO	¿Los bienes expuestos en vitrinas están anclados de forma segura pero con sistemas que no dificultan su retirada en caso de emergencia?
	NO	¿Los bienes expuestos fuera de vitrina por su gran tamaño están anclados de forma segura pero con sistemas que no dificultan su retirada en caso de emergencia?
	NO	¿Cuenta con personal especializado para el traslado interno de bienes?
<p>CONCLUSIONES: La colección es sensible al agua y el juego por contener muchos textiles y maderas.</p>		

SI	NO	MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS
	NO	¿Cuenta con un plan de autoprotección actualizado?
	NO	¿Dispone de señalización para emergencias?
	NO	¿Dispone de salidas de emergencias señalizadas y en correcto estado de uso?
	NO	¿Se mantienen operativas las salidas de emergencia?
	NO	¿Desarrolla simulacros de acuerdo con su plan de autoprotección?
	NO	¿Recibe su personal formación en materia de emergencias de forma periódica?
	NO	¿Dispone de un listado actualizado de teléfonos de los servicios de emergencia?
	NO	¿Se ha establecido un sistema de coordinación con Protección Civil?
	NO	¿Ha distribuido entre su personal funciones y responsabilidades en caso de emergencia?
SI		¿El edificio cuenta con un plan de mantenimiento y revisiones periódicas?
	NO	¿Existe un inventario completo de colecciones y de elementos singulares?
	NO	¿Hay un duplicado del inventario ubicado en otro sitio?
	NO	¿Tiene un protocolo para el uso de las llaves?
	NO	¿Tiene un sitio reglamentado para la ubicación de las llaves?
	NO	¿Tiene elaborado un procedimiento de respuesta frente a incendio?
	NO	¿Tiene elaborado un procedimiento de respuesta frente a inundación?
	NO	¿Tiene elaborado un procedimiento de respuesta frente a intrusión?

PLAN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO

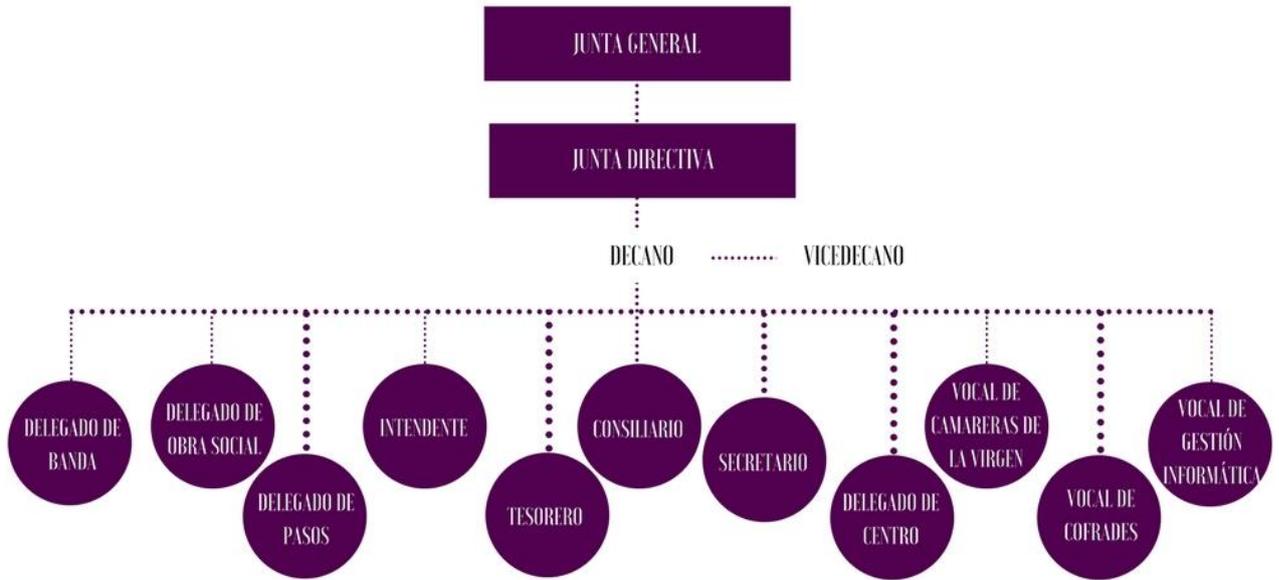
	NO	¿Tiene identificados los objetos que deben salvarse en primer lugar?
	NO	¿Tiene elaboradas disposiciones de salvamento para la evacuación de las colecciones?

AUTOEVALUACIÓN	0	1	2	3
Nivel de recursos y respuesta frente al fuego		X		
Nivel de recursos y respuesta frente al agua			X	
Nivel de recursos y respuesta frente a fuerzas físicas		X		

PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

7. DOSSIER DE COMUNICACIÓN: EJEMPLOS DE INFOGRAFÍAS





ÓRGANOS DE GOBIERNO

PATRIMONIO



PROGRAMA ECONÓMICO

8. PRESUPUESTO DEL PLAN

GASTOS PREVISTOS		2018	2019	2020	2021	TOTAL
PROYECTOS QUE NECESITAN FINANCIACIÓN						
PROGRAMA DE COLECCIONES						
3. Gestión de archivo			500 €			
Materiales conservación archivo.						
7. Soluciones conservación preventiva urgente.		200 €				
Materiales de conservación						
PROGRAMA ARQUITECTÓNICO						
1. Capilla de la Virgen de las Lágrimas		5.000 €				
Albañilería		3.000 €				
Diseño mobiliario		2.000 €				
2. Espacio de intendencia y de la secretaría				5.000 €		
Intendencia	Obra habitabilidad			5.000 €		
Secretaría	Mobiliario conservación				3.000 €	
Ampliación						
PROGRAMA DE SEGURIDAD						
1. Contratación del seguro de arte.		10.200 €	500 €	10.000 €	3.000 €	26.700 €
TOTAL GASTOS						
INGRESOS PREVISTOS						
INGRESOS ORDINARIOS						
Intendencia		1.630 €	2.000 €	2.000 €	2.000 €	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS						
Mecenazgo		5.000 €	4.000 €	3.000 €	3.000 €	
Subvenciones		2.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	
TOTAL INGRESOS		8.630 €	7.000 €	6.000 €	6.000 €	27.630 €
BALANCE						930 €

PROYECTOS QUE NO NECESITAN FINANCIACIÓN

PROGRAMA INSTITUCIONAL

1. Reglamento de patrimonio.
2. Manuales de procedimiento en cargos.
1. Captación documentos para el archivo.
2. Catálogo razonado de la colección.
4. Catalogación participativa fotos.
5. Convenio Universidad de Zaragoza.
6. Guía de Buenas Prácticas en conservación.

PROGRAMA PROCESIONAL, ACTOS Y EXPOSICIÓN

1. Manual de procesiones y actos.

PROGRAMA DE SEGURIDAD

2. Manual de emergencia.

PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

1. Dossier de comunicación.
2. Charlas sobre el patrimonio.

PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS

1. Escuela de portadores.
2. Curso de gestión del patrimonio cofrade.

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	2018			2019												2020					2021								
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8
período: abril 2018-agosto 2021	FASE I			FASE II												FASE III					FASE IV								
FORMAR EQUIPO																													
RECOPIRAR INFORMACIÓN																													
LISTADO DE ACTORES																													
ESTUDIO COFRADÍA																													
DEFINICIÓN PATRIMONIO																													
INVENTARIO BIENES																													
DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN																													
1º Inventario de bienes																													
2º Captación y digitalización documentos																													
3º Reglamento de desarrollo patrimonio																													
4º Manuales de procedimiento cargos																													
5º Manual de procesiones y actos																													
6º Manual de emergencia																													
7º Protocolo y gestión archivo																													
8º Redacción presupuestaria																													
9º Conservación preventiva urgente																													
10º Catálogo patrimonio cultural																													
11º Catalogación participativa fotos																													
12º Convenio UNIZAR																													
13º Guía de buenas prácticas conservación																													
14º Ampliación intendencia y secretaría																													
15º Contrato seguro de arte																													
16º Campaña de mecenazgo																													
17º Redacción subvención pública																													
18º Capilla de la Virgen																													
19º Dossier de recursos de comunicación																													
20º Charlas sobre patrimonio cofrade																													
21º Escuela de portadores																													
22º Curso patrimonio cofrade																													
23º COMISIÓN DE SEGUIMIENTO																													
24º AUTOEVALUACIÓN PLAN																													

7. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

AMIGO VALLEJO, C. (15-18 octubre 2008) Conferencia inaugural del Congreso Latinoamericano de Religiosidad Popular, Valladolid.

BALLART, J. (2001). *Gestión Cultural del Patrimonio*, Ariel,.

BLASCO IJAZO, J. (1958). *Historia de la Muy Ilustre, Antiquísima y Real Hermandad de la Preciosísima Sangre...* Zaragoza, La Cadiera, Librería General;

CUESTA GÓMEZ SJ, D. (2016). *“La Pasión de Cristo en el siglo XVII castellano”: Passiois Imago: Contribución de la compañía de Jesús a la configuración de la imaginería procesional vallisoletana*, Universidad de Salamanca,.

DE RULTJER, M. (2010). *La manipulación de las colecciones en el almacén: Manual de protección del patrimonio cultural 5* París: UNESCO.

GARCÍA DE PASO REMÓN, A. (2006). *Aragón en Semana Santa. Rito y Tradición en las comarcas aragonesas*. Zaragoza, Gobierno de Aragón.

GARCÍA DE PASO REMÓN, A. y RINCÓN GARCÍA, W. (1981). *La Semana Santa en Zaragoza*. Zaragoza: UNALI, S.L.

GÓMEZ URDAÑEZ, J.L. (1981). *La Hermandad de la Sangre de Cristo de Zaragoza: Caridad y ritual religioso en la ejecución de la pena de muerte*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. (1998). *El Museo como espacio de comunicación*, Ediciones Trea, Gijón.

JUAN PABLO II, (19/10/1984). *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los obispos de Chile*.

MAURE, M. (1996). “La nouvelle muséologie, qu’est-ce que c’est?”, EN SCHÄRER, M.R. (ed) *Museum and community II*, ICOFOM Study Series n. 25.

NAVAJAS CORRAL, Ó. (2008) “Una Nueva Museología” en ICOM Argentina.

PRADAS IBÁÑEZ, F. (2001), *Luises. Cofradía del Descendimiento y Lágrimas de Nuestra Señora*, Zaragoza.

PRADAS IBÁÑEZ, F. (2014). *A Cristo por María. Cofradía del Descendimiento de la cruz y Lágrimas de Nuestra Señora. 1939-2014*, Zaragoza, Mira Editores.

PRIETO PRIETO, J. (2016) “Las cofradías y las TIC: oportunidades para la gestión del patrimonio cultural de las hermandades”, en VIDAL BERNABÉ, I. y CAÑESTRO DONOSO, A. (coords), *Actas del Congreso Nacional “Arte y Semana Santa”*, Hermandad del Cristo, Monóvar.

QUEROL, M^a.A. (2010) *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. Akal, Madrid,.

RABOSO ROJO, D. (2016) “El Patrimonio Cultural de la Semana Santa en España. Imaginería contemporánea y Gestión del Patrimonio en Hermandades y Cofradías”, Publicaciones didácticas, nº77.

RINCÓN GARCÍA, W. (2016) “La procesión del Santo Entierro de Zaragoza: n vía crucis escultrado” en VIDAL BERNABÉ, I. y CAÑESTRO DONOSO, A. (coords), *Arte y Semana Santa. Actas del Congreso Nacional celebrado en Monóva (Alicante) del 14 al 16 de noviembre de 2014*, Monovar, Hermandad del Cristo y Patronato de Turismo de la Costa Blanca.

RODRÍGUEZ OLIVA, M.C., (2017), *Conservación del patrimonio textil: Guía de buenas prácticas*, Ayuntamiento de Antequera.

SÁEZ LARA, F., (2008) “Una herramienta llamada Plan Museológico”, Revista Museo nº13: XI Jornadas de Museología, Asociación de Museólogos de España.

SÁNCHEZ HERRERO, J. (1987). “Las cofradías de Semana Santa durante la modernidad. Siglos XV a XVIII” VV. AA: *Actas del Primer congreso Nacional de cofradías de Semana Santa*. Zamora, Diputación Provincial de Zamora.

Semana Santa de Zaragoza [colección 18 números], Junta Coordinadora de Cofradías de Zaragoza, Editorial MIC.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1987). “*La renovación religiosa del siglo XIV: La aparición de las cofradías*”. VVAA: *Actas del Primer Congreso Nacional de cofradías de Semana Santa*, Zamora, Diputación Provincial de Zamora, Patronato Provincial de Turismo.

VV.AA. (2005). *Criterios para la elaboración del Plan Museológico*, Subdirección General de Museos Estatales.

VV.AA. (2011) *Planes de Gestión y Manejo de los Centros Históricos de las ciudades medias en Ecuador*, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de Ecuador, Quito, Ecuador.

WEBGRAFÍA

“Curso de conservación preventiva en Cartagena para los responsables de la imaginería procesional”, web de la Revista Ecclesia. Extraído de: <https://www.revistaecclesia.com/curso-de-conservacion-preventiva-en-cartagena-para-los-responsables-de-la-imagineria-procesional/> (consultado el 19/06/2018)

“Curso Historia, Patrimonio y Gestión de las Hermandades de Sevilla (IV Edición).”, en la Web de la UPO. Extraído de: <https://www.upo.es/postgrado/texto/4cb76602-d4db-11e2-ade4-11bdca50d69c/HISTORIAPATRIMONIO-Y-GESTION-DE-LAS-HERMANDADES-DE-SEVILLA-PRESENCIAL> (consultado el 19/06/2018)

“Historia y patrimonio” Página web de la Cofradía del Descendimiento y Lágrimas de Nuestra Señora de Zaragoza, extraído de: http://www.cofradiadescendimiento.com/Historia_Cofradia.html (consultado el: 09/07/2018)

“Junta Coordinadora de Cofradías”, en la web de Zaragoza Turismo, extraído de: <http://www.zaragoza.es/ciudad/turismo/es/semanasanta/juntacoord.htm> (consultado el 01/04/2018).

CASTRO, F. “Semana Santa y religiosidad popular” Extraído de: <https://www.revistaaguaviva.org/semana-santa-y-religiosidad-popular/> (consultado el 18/06/2018)

ROLDÁN, M.J. *La unción sagrada. ¿Imágenes, esculturas o muñecos?* extraído de: <http://sevilla.abc.es/pasionensevilla/actualidad/noticias/la-uncion-sagrada-imagenes-esculturas-o-munecos-81075-1438400617.html> (consultado el 03/07/2018)

Web de la Hermandad del Santísimo Cristo Crucificado y María Santísima de la Esperanza de Monóvar Extraído de: <http://hermandaddelcristo.com/congreso/> (Consultado el 19/06/2018)

TEXTOS LEGALES Y CARTAS

Carta del patrimonio de Semana Santa, V Jornadas de Restauración y Conservación del Patrimonio de la Semana Santa, Cofradía Penitencial y sacramental de la Sagrada Cena de Valladolid.

España. Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón* núm. 225, 31 de diciembre de 2013.

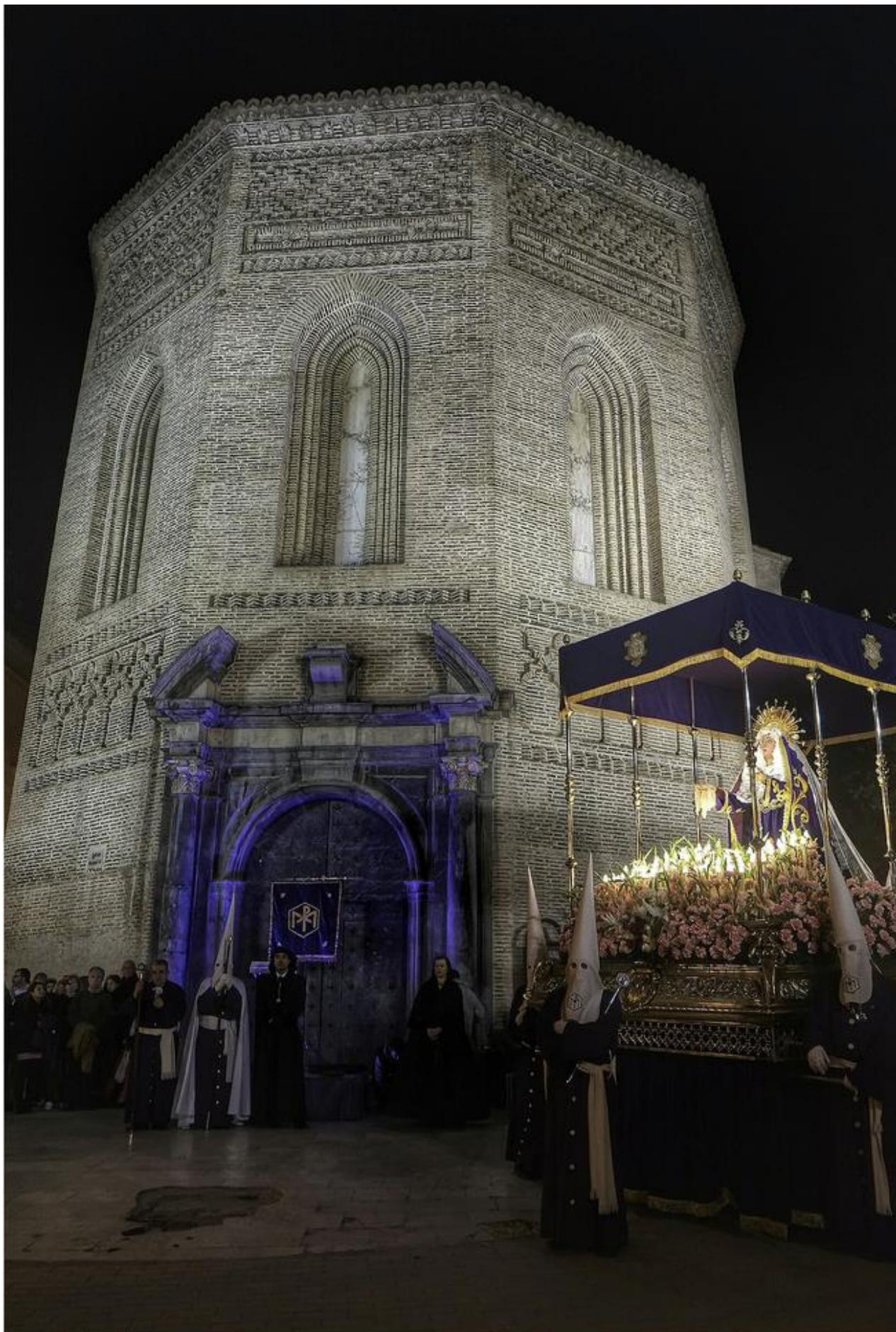
España. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado* núm. 155, 29 de junio de 1985.

España. Título II. De la administración de los bienes (cann. 1273 - 1289), Código de Derecho Canónico, 25 de Enero de 1983. Extraído de: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/cdc.I5t2.html.

Estatutos, (2017), Cofradía del Descendimiento de la Cruz y Lágrimas de Nuestra Señora, Zaragoza.

Ley 6/1986 de Archivos de Aragón. <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=183668363252>

Real Decreto 384/2017, de 8 de abril, por el que se declara la Semana Santa como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial. Extraído de: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-4008 (Consultado el 18/06/2018).



O.Puigdevall